

Concurso Internacional Abierto de Carácter Privado
para la Selección del Diseño Arquitectónico de la

**Nueva sede del Museo
de Arte Contemporáneo
de Panamá**

patrocina



IHO ciento once

Créditos



Auspiciado por:
Museo de Arte Contemporáneo de Panamá - MAC

Entidad asesora:
Isthmus en asocio con arquitectas: María Isabel Arias y Ginnette Gotti
se han ocupado del planteamiento, redacción y diseño de bases.

Revisión Legal: Lovill.

Fotografía: Alfredo Martíz.

Coordinadora operativa del concurso: Ginnette Gotti

Fecha de publicación: 13 Enero 2026.

patrocina



IHO ciento once

TÉRMINOS Y CONDICIONES BASES DEL CONCURSO

Concurso Internacional Abierto de Carácter Privado para la Selección del Diseño Arquitectónico de la Nueva sede del Museo de Arte Contemporáneo de Panamá - MAC

País: Panamá

www.concursomacpanama.org

Valor de la Contratación y monto asignado a Concursante ganador:
Ochocientos cincuenta mil dólares (USD\$850,000.00).

AVISO DE CONVOCATORIA

INVITACIÓN DE PARTICIPACIÓN AL CONCURSO INTERNACIONAL ABIERTO DE CARÁCTER PRIVADO PARA LA SELECCIÓN DEL DISEÑO ARQUITECTÓNICO DE LA NUEVA SEDE DEL MUSEO DE ARTE CONTEMPORÁNEO DE PANAMÁ - MAC

El Museo de Arte Contemporáneo de Panamá (MAC) anuncia la apertura del Concurso Abierto Internacional de Carácter Privado para el Diseño Arquitectónico de su Nueva Sede, con el objetivo de seleccionar la mejor propuesta que cumpla con altos estándares de calidad, funcionalidad, sostenibilidad e integración urbana en base a la evaluación de experiencia y destreza de cada Propuesta.

Este concurso es privado, abierto y de alcance internacional, y permite la participación de arquitectos y equipos multidisciplinarios de cualquier nacionalidad que cumplan con los requisitos establecidos en las bases.

La convocatoria se promoverá mediante invitación directa, así como a través de redes sociales y de medios impresos y electrónicos, garantizando una difusión amplia y transparente del proceso.

Fechas clave

Publicación de la convocatoria: 13 de enero de 2026.

Inicio del periodo de inscripción: 13 de enero de 2026.

Cierre de inscripción: 29 de marzo de 2026 a las 23:59 GMT-5

Entrega de propuestas Fase 1: del 13 de enero hasta el 29 de marzo de 2026 a las 23:59 GMT-5

Evaluación y selección de finalistas: 30 de marzo hasta el 20 de abril de 2026.

Entrega de propuestas Fase 2: 3 de mayo de 2026.

Publicación de resultados: 25 de mayo de 2026.

El concurso se desarrollará bajo un esquema de dos fases:

Fase 1: Presentación de propuestas conceptuales anónimas al Jurado Técnico.

Fase 2: Desarrollo detallado por los finalistas seleccionados.

Las bases completas, requisitos y anexos estarán disponibles en el sitio oficial del MAC:

www.concursomacpanama.org

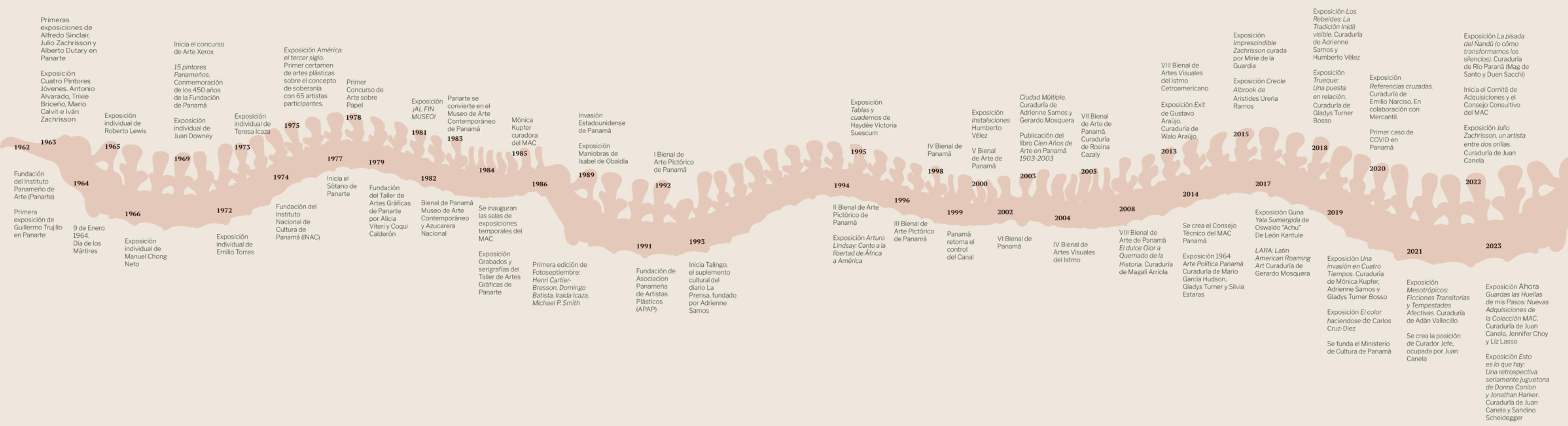
Contenido

1. Contexto	4-7	6. Cronograma	20
1.1 Historia			
1.1.1 Misión		7. Requisitos Generales de participación	21
1.1.2 Visión			
1.1.3 Programas y Colecciones		8. Procedimiento del Concurso	22, 23
2. Glosario de Términos	8, 9	8.1 Inscripción en línea	
2.1 Anexos		8.2 Presentación de Propuestas	
2.2 Bases del Concurso o Términos y Condiciones		8.2.1 Técnicas y Condiciones de presentación	
2.3 Concurso		8.2.2 Condiciones de Anonimato	
2.4 Concursantes o Participantes		8.3 Evaluación por jurado técnico independiente	
2.5 Consultoría Integral		8.4 Fallo definitivo e inapelable	
2.6 Contrato		9. Documentos a Entregar	24-27
2.7 Diseño		9.1 Fase 1	
2.8 Fases del Concurso		9.1.1 Proceso de Carga documentos Fase 1	
2.8.1. Fase 1		9.2 Fase 2	
2.8.2 Fase 2		10. Criterios de Evaluación	
2.9 Finalistas		10.1 Fase 1	28, 29
2.10 MAC o Museo		10.2 Fase 2	
2.11 Proyecto		10.3 Elegibilidad	
3. Objetivo General	10-14	10.4 Causales de Descalificación e Inhabilitaciones	
3.1 Objetivos Específicos		11. Premios y Reconocimientos	
3.2 Justificación del Tejido Urbano y área demográfica del Proyecto		11.1 Menciones Honoríficas	30
3.2.1 Identificación del Lote		12. Obligaciones del Concursante Ganador del Concurso	
3.2.2 Antecedentes del Lote		12.1 Entregables	31,32
3.2.3 Estudio de Suelo		13. Declaración de responsabilidad	
3.2.4 Zonificación del Lote y autorizaciones bajo normativa			
3.2.5 Entorno Bioclimático		14. Propiedad Intelectual y Derechos de Autor	
3.2.6 Condiciones Viales			33
4. Alcance de los Servicios	15-18	15. Preguntas y Respuestas	34
4.1 Aspectos Técnicos Generales			
5. Consideraciones Legales	19		35
5.1 Alcance y Contenido de las Bases			
5.2 Normas Jurídicas aplicables al Concurso			

T

Contexto





1.1 Historia

El MAC nace en 1962 como el Instituto Panameño de Arte (Panarte), entidad privada sin fines de lucro, fundada con el propósito de promover el desarrollo cultural de la comunidad panameña. Inicialmente, funcionó de manera nómada, realizando un gran número de exposiciones de reconocidos artistas panameños y latinoamericanos, y recibiendo como donación una obra de cada expositor. De esta forma fue creando una valiosa colección.

En 1981 se plantea la oportunidad de buscarle un hogar a la colección, adquiriendo y remodelando un antiguo templo masónico situado en las faldas del Cerro Ancón, en la Zona del Canal, sede del Museo de Arte Contemporáneo de Panamá hasta el día de hoy.

Desde entonces, el MAC ha realizado más de 700 exposiciones con artistas panameños e internacionales, creciendo su colección de arte a más de 1,200 obras. Además, ha sido la sede anfitriona de las Bienales de Arte de Panamá, ha realizado infinidad de actividades públicas y ha desarrollado programas educativos para niñas y niños, así como oportunidades de formación artística, convirtiéndose en un agente clave para el desarrollo del arte y la cultura panameños, al igual que un importante referente del arte en la región.

El MAC es un espacio seguro y abierto para la creatividad, el aprendizaje y el diálogo.

1.1.1 Misión

El Museo de Arte Contemporáneo de Panamá tiene como misión crear oportunidades de reflexión, aprendizaje e intercambio para distintos públicos a través de expresiones artísticas contemporáneas de Panamá, América Central y del Caribe.

Promover el desarrollo del ecosistema artístico local y regional. Celebrar la riqueza y pluralidad de la cultura panameña.

1.1.2 Visión

Damos prioridad a democratizar el acceso al arte y a fomentar la participación de todos los habitantes de Panamá, contribuyendo a una sociedad más igualitaria y consciente.

Apuntamos a ampliar las perspectivas para el entendimiento de los temas actuales y su incidencia en la construcción de las identidades.

Buscamos contribuir a que Panamá se consolide como referencia internacional en el ámbito artístico y cultural.



1.1.3 Programas y Colecciones

1.1.3.1 Programa Expositivo

El MAC ofrece exposiciones temporales en las principales salas con dos o tres ciclos expositivos al año. La programación nace de un planteamiento curatorial que busca abrir espacios de reflexión, diálogo e intercambio para la comunidad local sobre contenidos actuales y relevantes para el contexto local y regional, de modo que el museo sea un lugar para crear tejido comunitario. Igualmente, acercarse a las comunidades que no han tenido las mismas oportunidades de enunciación, logrando visibilizar otras narrativas. Del mismo modo desarrolla una agenda que incluye la participación tanto de artistas locales como regionales, exposiciones individuales y colectivas y colaboraciones internacionales. El museo además cuenta con una sala experimental dedicada a la inclusión de proyectos de artistas y colectivos emergentes e interdisciplinarios que permiten generar oportunidades

para el ecosistema artístico y ampliar la oferta cultural del museo.

1.1.3.2 Programa Educativo

El museo ofrece un programa escolar y de formación artística amplio y activo con una programación basada en los planteamientos curatoriales y orientada a estudiantes, docentes, artistas, profesionales y público en general. El espacio se transforma en una plataforma de aprendizaje activo y vivo cuyas bases son fomentar el pensamiento crítico, incitar la creatividad y promover la libre expresión. Mediante recorridos didácticos y talleres de expresión artística anualmente se reciben más de 3,000 estudiantes y docentes, en su mayoría en condiciones de vulnerabilidad social.

1.1.3.3 Programa Público

La programación de actividades incluye talleres, charlas, proyecciones, días familiares, eventos culturales, seminarios, laboratorios que buscan enriquecer el conocimiento, la apreciación del arte contemporáneo y fomentar una participación dinámica con públicos diversos que promueve la inclusión y participación de distintas comunidades mediante la exposición de ideas, el debate, la discusión y el intercambio. Anualmente se realizan más de 100 actividades.

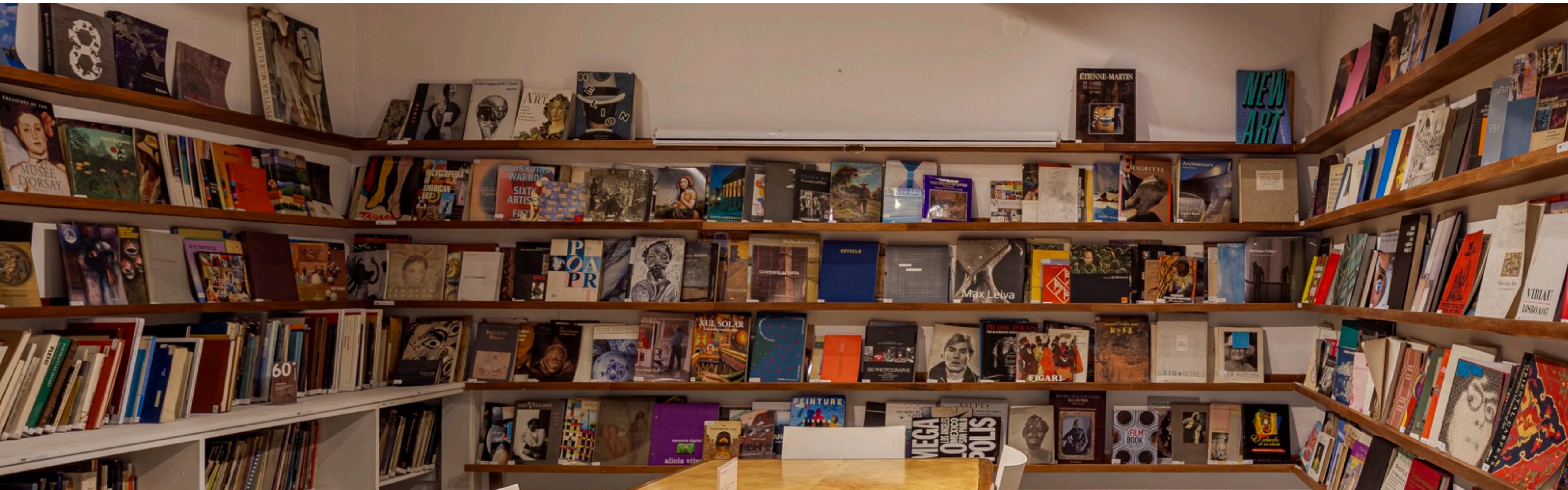
1.1.3.4 Colección MAC

Iniciada hace más de seis décadas, la Colección MAC busca ser un acervo vivo que aprovecha la capacidad performativa de sus obras para generar nuevos relatos en distintos contextos a lo largo del tiempo. Esta colección, con más de 1,200 obras, incluye creaciones tanto de artistas panameños como internacionales, estableciendo al MAC como uno de

los repositorios de arte contemporáneo más destacados de Panamá. La Colección abarca una diversidad de formatos y expresiones artísticas y es un testimonio vivo de la riqueza y diversidad del arte contemporáneo.

El crecimiento de la Colección MAC es meticulosamente planificado y ejecutado de acuerdo a la misión del museo. Su estructura de gobernanza incluye un Comité de Colección y un Consejo Consultivo de curadores. El Comité de Adquisiciones del museo, contribuye para asegurar nuevas incorporaciones que reflejen tanto la historia del arte panameño como las

preocupaciones y cuestiones contemporáneas del contexto local. A través de estas adquisiciones estratégicas, el MAC continúa su misión de ofrecer una narrativa completa y diversa del arte contemporáneo, sirviendo como un recurso educativo y cultural invaluable para Panamá y para el mundo.



1.1.3.5 Sala de Archivos y Sala de Estudios

Los espacios Sala de Archivos y Sala de Estudios, ofrecen un recurso invaluable para investigadores, estudiantes y todos aquellos interesados en la historia, el arte y la cultura. Estos espacios permiten el acceso a un acervo documental que abarca más de 60 años de trayectoria y apuesta por conservar y difundir la memoria institucional y patrimonial, enriqueciendo así la identidad colectiva.

La Sala Archivo se dedica a la conservación de la historia artística del museo, así como del país y la región. Este espacio alberga una rica colección de artículos de prensa, recortes de periódicos, catálogos de exposiciones, álbumes de fotos, correspondencia, currículos, cartas, documentos digitales, informes y registros. Actualmente cuenta con más de 200 catálogos de exposiciones anteriores digitalizados en la página web.

La Sala Estudio es un espacio abierto y disponible a todo público, el cual reúne más de 200 libros y publicaciones acumulados por el museo durante su historia, tanto el contexto regional como internacional, e incluyendo ediciones propias, donaciones y adquisiciones.

1.1.3.6 Laboratorio Gráfico Julio Zachrisson

El Taller de Artes Gráficas de Panarte fue fundado en 1979 con la idea de dictar talleres e impulsar la producción del grabado en Panamá. Estuvo activo hasta mediados de los años ochenta, periodo en el que se revitalizó este medio artístico y en el que varios artistas produjeron obras relevantes, varias de ellas forman parte de la colección del MAC.

En 2022 se pone en marcha un plan de reapertura de este espacio. El tórculo de grabado es restaurado y se recupera el taller con el fin de apoyar la formación de artistas locales en estos medios. Desde entonces se ha desarrollado un programa de formación en el que participan artistas seleccionados por convocatorias y que ha despertado el interés por las artes gráficas en la comunidad artística.

2

Glosario de términos



2.1 Anexos: Documentos Anexos a las presentes Bases del Concurso identificados como:

1A Diagramación de láminas.

1B Solicitud de participación.

1C Memoria de proyecto.

Anexo 1: Plano CAD.

Anexo 2: Fotografías.

2.2 Bases del Concurso o Términos y Condiciones: Constituyen el presente documento normativo que establece las condiciones, lineamientos y criterios que regirán el desarrollo del concurso. Este documento define el objeto del concurso, los objetivos específicos, el alcance del proyecto, los requisitos técnicos y administrativos, el procedimiento de inscripción, las etapas del proceso, los criterios de evaluación, los premios, así como las obligaciones y derechos de los participantes y del organizador. Las bases son de carácter vinculante para todos los concursantes y su aceptación es condición indispensable para participar.

2.3 Concurso: Es el procedimiento de selección de un consultor de diseños de arquitectura para el Concurso Abierto Internacional de Carácter Privado para el Diseño Arquitectónico de la Nueva sede del Museo de Arte Contemporáneo de Panamá - MAC. El objeto de este Concurso es seleccionar la mejor propuesta arquitectónica para el diseño de la nueva sede del Museo de Arte Contemporáneo - MAC, que cumpla con altos estándares de calidad, funcionalidad, operatividad y sostenibilidad. El Concurso es de carácter privado generado por el MAC y el mismo será abierto a los interesados nacionales e internacionales.

2.4 Concursantes o Participantes: Son todas aquellas personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que se inscriban y presenten una propuesta conforme a las condiciones y requisitos establecidos en las bases del concurso. Los concursantes podrán participar de manera individual o conformar un consorcio, una asociación accidental o una joint venture (JV), siempre que acrediten la capacidad técnica y profesional necesaria para desarrollar proyectos arquitectónicos y cumplan con las normativas aplicables y con los criterios definidos por el Museo de Arte Contemporáneo de Panamá (MAC). La participación implica la aceptación íntegra de las bases, sus anexos y cualquier disposición complementaria emitida por el MAC. Los participantes, aún cuando sean extranjeros, deberán acreditar que los miembros de su equipo posean idoneidad de arquitecto vigente, debidamente validada para ejercer como tal en su país de origen o residencia, sin perjuicio que de resultar como el Ganador del Concurso deberá contar con la contratación de un arquitecto idóneo panameño y autorizado para ejercer en la República de Panamá en atención a la Ley No. 15 de 1959 y todas sus modificaciones y reglamentaciones. Cada participante podrá inscribirse solo una vez.

2.5 Consultoría Integral: Servicio profesional que abarca de manera coordinada todas las fases del proyecto arquitectónico, desde la concepción del diseño hasta la entrega final, incluyendo la elaboración del anteproyecto, desarrollo del proyecto ejecutivo, coordinación técnica interdisciplinaria, gestión de permisos y acompañamiento durante la ejecución de la obra. Este servicio debe garantizar la coherencia entre el diseño, la funcionalidad, la sostenibilidad y la viabilidad técnica, asegurando el cumplimiento de los estándares establecidos por el Museo

de Arte Contemporáneo de Panamá y de las normativas aplicables. La consultoría integral implica la participación de un equipo multidisciplinario con capacidad técnica y experiencia comprobada, orientado a optimizar recursos, reducir riesgos y asegurar la calidad del Proyecto.

2.6 Contrato: Instrumento jurídico que formaliza la relación entre el Museo de Arte Contemporáneo de Panamá (MAC) y el participante ganador, mediante el cual se establecen las obligaciones, derechos y condiciones para la prestación de servicios profesionales relacionados con el desarrollo del proyecto arquitectónico. El contrato será suscrito únicamente después de la adjudicación oficial y estará sujeto a la normativa vigente en la República de Panamá, incluyendo disposiciones relativas al alcance del trabajo, plazos, honorarios, responsabilidades, confidencialidad y propiedad intelectual. La firma del contrato no se deriva automáticamente de la participación en el concurso ni de la obtención de un premio, sino que constituye un acuerdo independiente que se formalizará a discreción del MAC.

2.7 Diseño: Proceso creativo y técnico mediante el cual se desarrollará una propuesta arquitectónica que responde a los objetivos, requisitos y criterios establecidos en las Bases del Concurso. El diseño comprende la conceptualización, la representación gráfica y el desarrollo funcional de espacios, sistemas y soluciones constructivas que garanticen la integración urbana, la sostenibilidad, la viabilidad técnica y la identidad cultural del Museo de Arte Contemporáneo de Panamá (MAC). Este proceso debe reflejar innovación, coherencia estética y cumplimiento normativo, asegurando que la propuesta sea viable y cumpla con los estándares de calidad definidos por el MAC.

2.8 Fases del Concurso: El Concurso está compuesto por dos fases; Fase 1 y Fase 2. En la Fase 1 se mantendrá el anonimato de los Concursantes, así como el puntaje y/o los resultados derivados.

2.8.1. Fase 1: Corresponde a la etapa inicial del proceso, en la que los concursantes presentan una propuesta conceptual que refleje la idea arquitectónica general de la nueva sede del Museo de Arte Contemporáneo de Panamá (MAC). Esta fase tiene como objetivo evaluar la creatividad, la coherencia con los objetivos del concurso, la integración urbana, la sostenibilidad y la viabilidad conceptual de cada propuesta, la cual deberá ser coherente, creativa y espacial. Los entregables en esta etapa se limitan a esquemas, planos preliminares, memoria descriptiva y cualquier material gráfico que permita comprender la visión del proyecto, sin requerir desarrollo técnico detallado y demás condiciones establecidas en el numeral XX de estas Bases del Concurso.

La Fase 1 es eliminatoria y servirá para seleccionar a los finalistas que avanzarán a la Fase 2, donde se presentará el proyecto con mayor profundidad.

2.8.2 Fase 2: La Fase 2 corresponde a la etapa final del concurso, en la cual los concursantes seleccionados como finalistas presentarán su propuesta arquitectónica en

detalle, incorporando los ajustes y recomendaciones emitidas por el jurado en la Fase 1. Esta fase tiene como objetivo evaluar la viabilidad técnica, funcionalidad, sostenibilidad, integración urbana y calidad arquitectónica del proyecto. Los entregables deberán incluir planos arquitectónicos (plantas, elevaciones y secciones), memoria descriptiva ampliada, especificaciones técnicas, criterios de sostenibilidad, estimación preliminar de costos y cualquier otro documento que permita una evaluación integral del diseño. La Fase 2 es decisiva para la selección del ganador y exige un nivel de desarrollo suficiente para garantizar que la propuesta pueda ser ejecutada conforme a los estándares del Museo de Arte Contemporáneo de Panamá (MAC) y las normativas aplicables.

2.9 Finalistas: Aquellos concursantes que, tras la evaluación de las propuestas presentadas en la Fase 1, han sido seleccionados por el jurado para avanzar a la Fase 2. Los finalistas son elegidos en función de la calidad conceptual, la creatividad, la coherencia con los objetivos del concurso y el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases.

La condición de finalista otorga el derecho a desarrollar la propuesta arquitectónica con mayor detalle, conforme a los lineamientos y observaciones del jurado, pero no implica la adjudicación del concurso ni un compromiso contractual por parte del Museo de Arte Contemporáneo de Panamá (MAC).

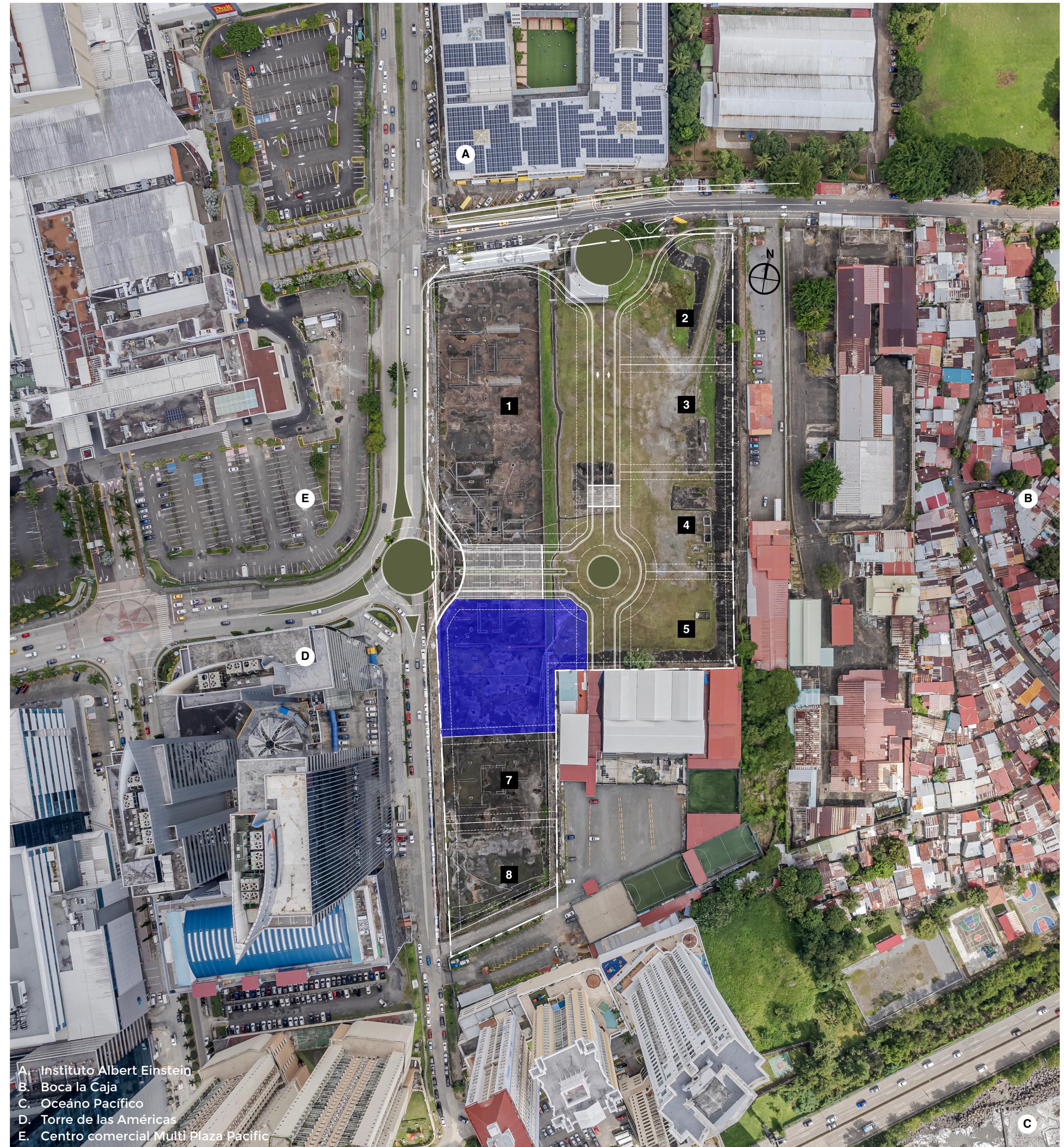
2.10 MAC o Museo: Hace referencia al Museo de Arte Contemporáneo de Panamá. Es la institución privada promotora del Proyecto.

2.11 Proyecto: Conjunto completo de documentos, planos, especificaciones técnicas y memorias descriptivas que desarrollan la propuesta arquitectónica seleccionada, desde su concepción hasta el nivel de detalle requerido para su ejecución. El proyecto debe reflejar la solución integral para la nueva sede del Museo de Arte Contemporáneo de Panamá (MAC), incorporando criterios de funcionalidad, sostenibilidad, integración urbana, viabilidad técnica y cumplimiento normativo, así como los estándares de calidad definidos en las bases. El proyecto constituye el resultado final del proceso de diseño y será la referencia para la futura construcción, sin que ello implique automáticamente la adjudicación de la obra ni la existencia de un contrato de ejecución.

3

Objetivo General





Este documento establece las bases conceptuales, técnicas y operativas de la convocatoria denominada **“Concurso Abierto Internacional de Carácter Privado para el Diseño Arquitectónico de la Nueva sede del Museo de Arte Contemporáneo de Panamá - MAC”**.

El objeto de este Concurso es seleccionar la mejor propuesta arquitectónica para el diseño de la nueva sede del Museo de Arte Contemporáneo (MAC), que cumpla con altos estándares de calidad, funcionalidad, operatividad y sostenibilidad.

Esta nueva sede del MAC busca integrarse de manera armónica con la ciudad, mejorando la experiencia de sus visitantes y ampliando el alcance de sus programas culturales. Facilitará el acceso desde distintas áreas urbanas y permitirá un diseño que contemple tanto las necesidades operativas del museo como la calidad de la interacción de los usuarios con el arte contemporáneo.

En términos arquitectónicos, es esencial construir un edificio funcional y sostenible, diseñado no solo para responder a las condiciones climáticas del entorno tropical, sino también para incorporar principios de eficiencia energética que reflejen un firme compromiso con la sostenibilidad. Además, al integrar los elementos del entorno en el diseño, se busca crear un espacio que promueva un diálogo continuo entre el arte y la comunidad variopinta que lo rodea.

Con la visión de lograr un proceso integral y transparente que garantice la selección imparcial de la mejor propuesta, el Museo de Arte Contemporáneo MAC abre la presente convocatoria a un Concurso internacional de participación abierta de carácter privado bajo un esquema de dos fases.

El presupuesto global destinado por el MAC para la edificación de su nueva sede, es de Veinte Millones de Dólares (USD\$20,000,000.00), cifra que incluye la totalidad de los costos directos, entre ellos los estudios y diseños en adelante descritos, los costos indirectos y similares, además de la realización y culminación de la fase constructiva del proyecto arquitectónico seleccionado que ocurrirá posterior a la fase de diseño. Sin embargo las Propuestas de los Concursantes deberán tomar en cuenta este monto global al momento de desarrollar el diseño arquitectónico y sus Propuestas.

3.1 Objetivos Específicos

En la Fase 1 contemplada del 13 de enero de 2026 hasta el 20 de abril de 2026 los participantes, inscritos y que cumplan con los criterios de elegibilidad, presentarán una propuesta conceptual de manera anónima.

Dentro de los plazos indicados se realizará la selección y anuncio de los miembros del jurado, quienes seleccionarán de tres (3) a cinco (5) propuestas que cumplan con los criterios de evaluación y que tengan el mayor potencial de desarrollo y perfeccionamiento.

En la Fase 1 se prevé, previo a la entrega de propuestas conceptuales, un periodo de consultas y preguntas bajo los términos descritos en estos Términos de Referencia. Las

respuestas a las consultas serán publicadas en el portal designado donde constará la pregunta y la respuesta, más se mantendrá la confidencialidad de la identidad del consultante.

En la Fase 2 del 20 de abril de 2026 al 25 de mayo de 2026 los finalistas que hayan sido seleccionados en la Fase 1 perfeccionarán sus propuestas y las presentarán de manera virtual ante el jurado evaluador, quienes escogerán la propuesta y el equipo ganador a quienes se les adjudicará el contrato de consultoría de diseño arquitectónico integral.

El Participante deberá analizar y evaluar los requerimientos técnicos para la presentación de las Propuestas para el Proyecto con base a la información existente y brindada por el MAC, así con el cumplimiento de los puntos incluidos en estos términos de referencia. Los objetivos específicos de este concurso son los siguientes:

- Seleccionar la mejor Propuesta arquitectónica más idónea que cumpla con altos estándares de calidad, funcionalidad, operatividad, sostenibilidad y pertinencia cultural.
- Garantizar la integración urbana de la nueva sede del Museo de Arte Contemporáneo, fomentando la conexión con el entorno y la accesibilidad para la comunidad, y así promover el arte y la cultura en el país.
- Incorporar criterios de diseño sostenible, adaptados al clima tropical, que favorezcan la eficiencia energética y el respeto al medio ambiente.
- Crear espacios que fomenten el diálogo cultural y la interacción social, consolidando al museo como un referente nacional e internacional en arte contemporáneo.
- Asegurar la transparencia y equidad en el proceso de selección, mediante un esquema competitivo que incluya fases diferenciadas y evaluación imparcial por parte del jurado con base a la destreza de los Concursantes.
- Impulsar la innovación arquitectónica, promoviendo soluciones creativas que respondan a las necesidades funcionales del museo y a su proyección futura.
- Fortalecer la identidad institucional del MAC, reflejando en el diseño los valores de apertura, diversidad y compromiso con la cultura contemporánea.

La Fase 2 culminará con la Selección de una propuesta ganadora. Posteriormente se formalizará la relación entre el Concursante y el MAC mediante un Contrato de Consultoría Integral que incluirá el diseño conceptual, esquemático, desarrollo de diseño, acabados, además de coordinación de planos constructivos completos incluyendo sistemas, ingeniería estructural, ingeniería MEP, especificaciones técnicas y seguimiento de obra hasta su finalización.

El monto para este Contrato objeto de las Bases del Concurso es de Ochocientos Cincuenta Mil Dólares (USD\$850,000.00), este monto deberá contemplar todos los impuestos legales.

Las secuencias de pago de los honorarios mencionados al Concursante ganador serán convenidas entre el MAC y el ganador del concurso, de conformidad al futuro acuerdo contractual suscrito entre las partes.



3.2 Justificación del Tejido Urbano y área demográfica del Proyecto

En la Ciudad de Panamá, el contexto urbano, cultural y social del corregimiento de San Francisco, es un microcosmos que refleja la complejidad y diversidad de la capital panameña, especialmente en la zona donde se ubicará la nueva sede del MAC. Esta área se caracteriza por un desarrollo arquitectónico moderno y funcional, donde se entrelazan espacios residenciales, comerciales, de salud y educativos, creando un entorno de usos mixtos que favorece la interacción social y económica.

En conjunto, San Francisco se presenta como un área vibrante donde coexisten oportunidades económicas con realidades sociales complejas, reflejando tanto los retos como las potencialidades del desarrollo urbano en Panamá. El desarrollo urbano en los alrededores de la zona está experimentando cambios significativos que prometen transformar el barrio de San Francisco en un núcleo aún más dinámico y accesible.

En el contexto de un crecimiento económico sin precedentes, San Francisco se ha consolidado como uno de los principales centros financieros y comerciales de la ciudad, contribuyendo con un 5.9% al PIB nacional y generando el 4.1% del empleo del país. Sin embargo, este crecimiento ha traído consigo presiones inmobiliarias que han llevado a la construcción de edificios residenciales de gran altura y la proliferación de centros comerciales, lo cual plantea desafíos en términos de sostenibilidad y calidad de vida para sus habitantes.

3.2.1 Identificación del Lote

Ubicación

El lote actual para la construcción del nuevo MAC cuenta con 3,801.28m² y se ubica en el sector de Punta Pacífica, corregimiento de San Francisco en la intersección de Calle Federico Velázquez y Calle Punta Darién. La parcela del MAC proviene de la segregación de un macro lote que forma parte de un plan maestro de desarrollo urbano de uso mixto como comercios, residencial de alta densidad, rotondas, nuevas vialidades y aceras internas.

Al norte del macrolote se encuentra el Instituto Alberto Einstein, una institución educativa privada fundada en 1955 que sigue los principios de la educación judía. Este centro no solo destaca por su enfoque en el desarrollo académico, sino también por la promoción de valores culturales y comunitarios, y se ha consolidado como un referente clave en el ámbito social y urbano de la zona.

Hacia el noroeste se ubica el Centro Comercial Multiplaza, uno de los destinos más prestigiosos y concurridos de la ciudad de Panamá. Este complejo no solo atiende las necesidades de los consumidores locales, sino que también atrae a visitantes de otras áreas, lo que fortalece la dinámica económica y social del distrito de San Francisco. Multiplaza es un motor de desarrollo urbano que fomenta la interacción comunitaria y enriquece la oferta cultural y recreativa del entorno.

Al sureste se encuentra la Torre de las Américas, un complejo de dos torres que funciona como un importante nodo comercial y empresarial, integrando oficinas y áreas comerciales en un entorno moderno y estratégico.

Finalmente, hacia el sur el lote colinda con una zona residencial de alta densidad y a unos 250 mts. aproximadamente pasa el tramo marino del Corredor Sur sobre la costa del Océano Pacífico.

A unos 150 metros del lote, junto al P.H. Torre de las Américas, se encuentra el hospital privado Pacífica Salud Sucursal Punta Pacífica. Este centro médico de última generación, afiliado a Johns Hopkins Medicine International, ofrece atención especializada y de alta calidad, posicionándose como un recurso esencial para la comunidad.

El lote está ubicado en la entrada del barrio de Boca La Caja, una comunidad con raíces en la tradición costera y pesquera de la ciudad. Este asentamiento que data de 1926 es conocido por ser uno de los más antiguos de la capital y que enfrenta desafíos sociales y económicos, pero conserva una fuerte identidad cultural que forma parte del tejido urbano de Panamá.

Esta combinación de elementos: educación, salud, comercio y comunidad, hace de la localidad del proyecto un lugar con un gran potencial para diversas iniciativas culturales, comerciales y sociales. Este terreno fue escogido precisamente por su ubicación en el corazón de la ciudad con variedad de usos y su diversidad demográfica.

La misión y visión del Museo están estrechamente relacionadas con ofrecer programas públicos y educativos, con el fin de llegar a más personas y generar un impacto social que reduzca las brechas socioeconómicas a través de la cultura y el arte.

3.2.2 Antecedentes del Lote

En 2004, un grupo de desarrolladores extranjeros adquirió un terreno de aproximadamente 40,000 m² con la ambiciosa visión de construir un proyecto de uso mixto que incluiría tres torres de más de 100 pisos, denominado "Los Faros de Panamá". El proyecto comenzó con las etapas de excavación y cimentación; sin embargo, la especulación del mercado superó las ventas y el proyecto fracasó antes de completarse. Posteriormente, el lote pasó a manos de un banco local, Global Bank, que hoy se convierte en socio estratégico del MAC en este nuevo proyecto de desarrollo cultural.

Lo que queda físicamente de este terreno son trazos visibles de una excavación incompleta y estructuras parciales. Estos vestigios evidencian los efectos de la sobreespeculación del mercado inmobiliario en Panamá en ese momento.



3.2.3 Estudio de Suelo

Actualmente el lote cuenta con una losa de cimentación o "Mat foundation" que fue construida originalmente para el proyecto de uso mixto de tres torres. Una losa de cimentación es una placa de concreto (hormigón) apoyada sobre el terreno, la cual distribuye de manera homogénea el peso y las cargas del edificio sobre toda la superficie de contacto. Este tipo de cimentación fue el resultado de un análisis estructural que luego de un comparativo de ventajas y desventajas técnicas y económicas para las tres torres de gran altura, concluyó que la opción más ventajosa en términos de diseño y procedimiento constructivo era la de losa de cimentación.

La losa consiste de un espesor de concreto armado de 350 kg/cm² (5,000 psi) de un espesor uniforme de 4.5 m. La losa de cimentación se construyó sobre un concreto de limpieza y nivelación de 250 kg/cm² (3,500 psi) en contacto directo con la roca sana. El Volumen de Concreto Reforzado de altas especificaciones estructurales y durabilidad es de 47,000 m³.

La cimentación está constituida de hormigón de alta especificación (estructural y de alta durabilidad), acero de refuerzo, muros de contención con anclajes, sistemas de

redes y tratamiento de impermeabilización de losa. El terreno complementario (aún no construido) cuenta, en su perímetro, con diseño y construcción de taludes estabilizados mediante concreto lanzado.

Para el desarrollo de las propuestas se deberá aprovechar el total de la volumetría de sótano existente.

3.2.4 Zonificación del Lote y autorizaciones bajo normativa del PH Panama Design District

El lote cuenta con uso de suelo Residencial de alta Densidad Especial RM-3 y Residencial Turístico Urbano RTU

Usos permitidos: Museos, comercio urbano, entre otros.

Retiros:

Calle 68: 2.50 m a partir de la línea de propiedad. Calles internas A y C: 5.00 m a partir de la línea de propiedad.

Retiro Posterior: Muro ciego adosado a la línea de propiedad en planta baja + 5 altos. Muros con aberturas se considera un retiro de 3 m. A partir del nivel 6 se considera un retiro de 5.00 m.



Retiro Lateral: Muro ciego adosado a la línea de propiedad en planta baja + 5 altos. Muros con aberturas se considera un retiro de 3.50 m. A partir del nivel 6 se considera un retiro de 3.50 m.

Altura: Máximo 25 metros desde el nivel de la calle.

Estacionamientos:

Total de 82 estacionamientos. Cada uno de estos estacionamientos deberá ser mínimo de 2.50 m de ancho x 5.00 m de largo.

Total de 8 estacionamientos para personas con discapacidad, movilidad reducida y familias. Cada uno de estos estacionamientos deberá ser de 4.00 m de ancho x 5.00 m de largo.

Total de 3 estacionamientos para carga y descarga con andén. Cada uno de estos estacionamientos deberá ser de 3.00 m de ancho x 6.00 m de largo.

Total de 10 estacionamientos para motocicletas. Cada uno de estos estacionamientos deberá ser de 1.50 m de ancho x 2.50 m de largo.

Total de 38 espacios para bicicletas.

El lote mencionado forma parte de una intervención urbana de gran influencia en el sector, con el objetivo de garantizar la movilidad segura del peatón, ofreciendo secciones de aceras corridas y niveladas de 2.00 metros al interior de la línea de propiedad.

Es relevante mencionar que la lotificación propuesta cuenta con 8 lotes. En el lote 1 se desarrollará un área comercial con un límite de altura de 30 metros. El lote 6 es el lote del Proyecto. Los lotes 2, 3, 4, 5, 7 y 8 tienen una altura máxima de 80 pisos y densidad máxima de 2,000 pers/Ha., según normativa RM-3.



3.2.5 Entorno Bioclimático

La ciudad de Panamá se ubica a 8°56'36" latitud norte, 79° 31'11" longitud oeste y a 11 metros sobre el nivel medio del mar. El océano Pacífico se encuentra al sur y el mar Caribe y el océano Atlántico al norte.

El clima de Panamá se considera caluroso, húmedo, lluvioso seminublado y con vientos moderados del noreste y sur, de acuerdo a la estación del año. Esto se desprende de los siguientes datos climáticos anuales:

Temperatura Media Anual: 27.08°C

Oscilación Térmica Media Anual: 9.05°C

Humedad Relativa Media Anual: 80.66%

Radiación Solar Media Anual: 3.55kwh/M2-Día

Precipitación Pluvial Total Anual: 2,071.6mm

Vientos: Moderados del noreste en verano y sur en invierno

Este clima requiere enfriamiento durante la mayor parte del día y nulo calentamiento o calefacción. El clima anual de Panamá se puede dividir en dos temporadas:

Cálido Húmedo: Temporada calurosa, húmeda, lluviosa, con cielo seminublado. Esta temporada se presenta de los meses de mayo a noviembre.

Cálido-Subhúmedo: Temporada calurosa, semihúmeda con cielos despejados y precipitaciones ocasionales. Esta temporada se presenta en los meses de diciembre a abril.

La dinámica de urbanización en el corregimiento de San Francisco, en la ciudad de Panamá, ha llevado a la creación de espacios verdes, sin embargo, también ha contribuido a la formación de "islas de calor", zonas donde las temperaturas pueden ser más altas de la media normal, debido a la alta concentración de edificios y vías y zonas duras asfaltadas.



3.2.6 Condiciones Viales

Las condiciones viales en Calle 68 Este y Calle 78 Sur en el corregimiento de San Francisco en Panamá, son cruciales para la movilidad urbana de la zona, ya que estas arterias principales conectan directamente con importantes puntos de interés como el Centro Comercial Multiplaza, la Torre de las Américas y el Hospital Punta Pacífica. Son calles altamente transitadas con vehículos circulando a velocidades moderadas 60 Km/hr. Estas vías presentan un tráfico considerable, especialmente durante las horas pico, debido al flujo de visitantes y residentes que se desplazan hacia estos destinos comerciales y de servicios. La accesibilidad está facilitada por múltiples entradas y salidas que permiten un manejo eficiente del tránsito, aunque la congestión puede ser un desafío en momentos de alta demanda.

Además, la cercanía a la comunidad de Boca la Caja destaca la importancia de estas vías como corredores vitales que no solo sirven a los negocios, sino que también integran a diferentes sectores sociales, promoviendo una mayor conectividad y acceso a servicios esenciales en esta dinámica área urbana.

A pocos metros del lote se encuentran dos paradas de autobuses e importantes avenidas que presentan mayor conectividad con la red de transporte público de la ciudad.

4

Alcance de los Servicios



4.1 Aspectos Técnicos Generales

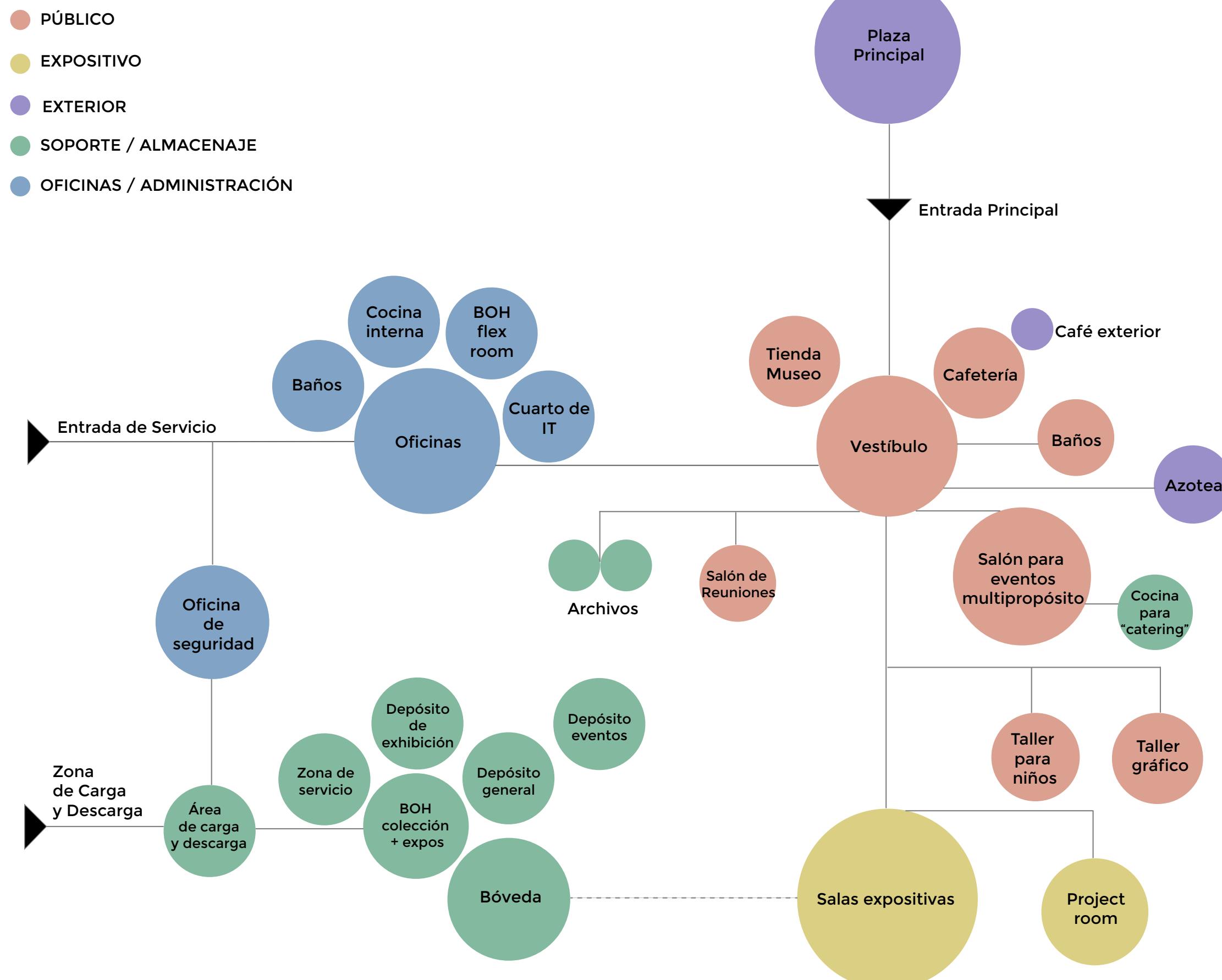
A continuación, se detallan los requisitos programáticos del Proyecto, los cuales son obligatorios y de cumplimiento integral por parte de todos los concursantes. El mismo, es resultado de una consultoría especializada contratada por el MAC previamente a la presente convocatoria y como tal, resume las intenciones y prioridades que el Museo posee en relación al programa del edificio para su nueva sede.

El área total del museo es de 4,671 m², que incluyen circulación vertical y horizontal.

El proyecto contará además con 1,000 m² de locales comerciales y espacio de estacionamientos.

Para contribuir a la sostenibilidad económica a largo plazo del Museo, es esencial incluir locales comerciales en el programa arquitectónico que se integren de manera armónica en el entorno urbano pero que su operación y accesos sean completamente independientes a los del museo. De esta manera, se asegura que los locales comerciales no solo complementen el funcionamiento del museo, sino que también generen ingresos que respalden su actividad cultural y artística, diferenciándose del comercio directamente vinculado a su operación.

Los concursantes deberán diferenciar, con la debida sutileza, la presencia del comercio exterior de manera tal, que no se menoscabe la imagen y la actividad principal del edificio.



PÚBLICO			
ESPACIO	ÁREA m ²	DESCRIPCIÓN GENERAL Y REQUISITOS	REQUISITOS TÉCNICOS
Vestíbulo	80	Punto de reunión principal y espacio de encuentro inicial para todos los visitantes. Es el primer punto de ingreso al edificio. Debe contar con una recepción y boletería; tener espacio amplio donde se puedan congregar grupos que esperan ingresar al edificio. Debe tener acceso directo a las diferentes zonas del museo.	Aire acondicionado opcional. Control de humedad. Luz natural.
Baños	60	Incluye baños para hombres, baños para mujeres, un baño sencillo para familia / accesibilidad universal / unisex. Deben estar ubicados en el espacio público neutro, con acceso desde las diferentes zonas del museo.	Aire acondicionado. Extracción mecánica.
Tienda del Museo	50	Tienda de venta al por menor de productos relacionados con el museo, artículos culturales, de diseño y libros. Debe ser accesible fuera de la zona de entrada con boleto para permitir el acceso fuera del horario normal. Debe tener vitrina al lobby y/o exterior del museo.	Aire acondicionado.
Cafetería	100	Local para un café con capacidad para 45 puestos incluyendo un mostrador amplio, área de cocina; Puede tener conexión directa a patios o terrazas y ampliar la capacidad de sillas. Debe tener acceso directo, fuera de la zona que requiere boletos. Contará con máquinas expendedoras, equipos para el manejo de comida fría y caliente, contar con mostrador de servicio y (POS) .	Aire acondicionado. Extracción mecánica. Diseño acústico. Trampa de grasa. Tanque de gas.
Salón de Reuniones	60	Sala de conferencias con capacidad para 25 personas, para uso de reuniones internas del museo, junta directiva y para alquilar o prestar para reuniones de socios estratégicos o instituciones aliadas al museo. Adyacente a las oficinas internas del museo. Entrada accesible sin compra de boleto.	Aire acondicionado. Diseño acústico. Control de acceso. Cámaras de seguridad. Contar con buena proyección visual (pantalla o TV), sonido y conectividad de red con capacidad para tele/videoconferencias.
Sala Para Eventos Multipropósito	300	Sala para eventos diseñada para ser un espacio multifuncional y adaptable, capaz de acomodar una variedad de actividades como conferencias, recepciones, talleres, proyecciones y presentaciones. El espacio debe tener proporciones flexibles que permitan colocar mobiliarios en forma de auditorio, conferencia, talleres, eventos sociales, etc. Debe ser accesible desde la zona pública. Se debe asegurar que cumpla con los requisitos de accesibilidad. Se deben considerar dos particiones móviles para poder dividir el espacio en 3 espacios independientes de 100m ² cada uno. Debe tener conexión con patios o terrazas para poder realizar eventos en interior y exterior y ampliar su capacidad. Posibilidad de conectar con el vestíbulo para ampliar su capacidad.	Aire acondicionado. Diseño y aislamiento acústico. Control de humedad. Minimizar el uso de luz natural. Asientos móviles, requisitos técnicos mínimos para un buen control de proyección, sonido, iluminación, una pantalla de gran formato, sistema de sonido para todo el espacio, tecnología de presentación especializada que incluya capacidad de transmisión de alta velocidad. Particiones móviles que sean acústicamente herméticas.
Taller Gráfico	80	Taller para realizar grabados y otras actividades gráficas. Debe contar con espacio para el tórculo (máquina especializada para impresiones de grabados), espacio para relevar fotos, espacio para restauración de obra, superficie de trabajo, y armario para almacenamiento. 100-120	Aire acondicionado. Luz natural directa. Mesas para trabajar de pie, con taburetes a la altura de la mesa. Paredes para exhibir trabajo. Área mojada con dos lavamanos separada del área de trabajo.
Taller de Niños	90	Espacio para realizar talleres orientados a niños de diversos niveles. Debe tener capacidad para atender hasta 30 niños a la vez más docentes, con mobiliarios flexibles para lograr diversas configuraciones.	Aire acondicionado. Luz natural directa. Diseño y aislamiento acústico. Mobiliario flexible.

EXPOSITIVO			
ESPACIO	ÁREA m ²	DESCRIPCIÓN GENERAL Y REQUISITOS	REQUISITOS TÉCNICOS
Salas de Exposiciones	1320	Espacios para realizar exposiciones itinerantes de diversos medios. Puede estar dividido entre 5 a 6 salas de tamaños diversos. Deben ser espacios flexibles, bien proporcionados y libres de columnas. Las salas pueden estar en un mismo nivel o diferentes siempre y cuando tengan un flujo y relación entre ellas que permita combinar varias de ellas o utilizarlas individualmente según la programación expositiva. Todas las salas deben tener acceso directo a las zonas técnicas (BOH) del museo además del acceso principal de visitantes.	Aire acondicionado. Control de humedad. Altura mínima de 4 metros libres. Al menos una sala debe contar con 6 metros de altura. Algunas salas (mínimo 2) pueden tener iluminación natural indirecta. Diseñada para cumplir con los estándares internacionales de préstamo y control ambiental de nivel de museo Clase AA. Control de seguridad. Sistema contra fuego sin agua. Iluminación ajustables con capacidad zonificada.
Project Room	80	Espacio expositivo para programas alternativos, experimentales o para exposiciones organizadas por invitación del museo. Debe tener entrada directa. Puede estar localizada en un espacio separado del resto de las salas de exposiciones.	Aire acondicionado. Control de humedad. Aislamiento acústico. Amplia iluminación artificial. No requiere luz natural. Control de humedad. Control de seguridad. Sistema contra fuego sin agua. Iluminación ajustables con capacidad zonificada.
EXTERIOR			
ESPACIO	ÁREA m ²	DESCRIPCIÓN GENERAL Y REQUISITOS	REQUISITOS TÉCNICOS
Azotea Plaza Principal		Aprovechamiento de espacios abiertos que pueden ser usados para diversos eventos. El metraje depende de la definición del diseño y de cómo el diseño aproveche los retiros y las cubiertas. Debe tener acceso directo fuera de las zonas que requieren boletos.	

Alcance de los Servicios

SOPORTE / ALMACENAJE			
ESPACIO	ÁREA m ²	DESCRIPCIÓN GENERAL Y REQUISITOS	REQUISITOS TÉCNICOS
Bóveda	200	Depósito para almacenar la colección de obras de arte del museo. Debe tener fácil acceso al área de carga / descarga y conectarse a las salas expositivas por el acceso técnico.	Aire acondicionado. Control de humedad. Altura recomendada de 4 metros. Sistema contra fuego sin agua. No puede tener iluminación natural.
Área de carga y descarga	80	Bahía de carga cerrada para acomodar tres camiones semirremolque con muelle elevado y nivelador, dedicada a colecciones. Dos puertas superiores: una desde el exterior hasta la bahía de carga y otra desde el muelle hasta el área de envío/ recepción. Se recomienda un muelle de carga directo con plataforma hidráulica integrada en el piso. La plataforma debe ser más ancha que la apertura trasera del camión más grande, permitiendo espacio para que el personal se coloque a ambos lados y lo suficientemente profunda para recibir al menos un objeto empaquetado de 2.4 m cuadrados. El equipo de movimiento está integrado en este espacio. Incluye espacio para montacargas, carretillas, carros, etc. para asistir en la carga y descarga de obras de arte entrantes y salientes.	Se requiere espacio y conexiones para cargar el equipo de montacarga y carritos eléctricos cuando no estén en uso.
Cocina para Catering	30	Una cocina destinada para uso de catering para eventos. Debe ser organizada y revisada por un especialista en organización de espacio para eventos. Cerca de la Sala Multiuso.	Aire acondicionado. Aislamiento acústico. Extracción comercial.
Sala de Archivos	70	Espacio de archivos con área para realizar consultas. La mitad del espacio debe considerar anaqueles para almacenar los archivos mientras que la otra mitad puede tener una sala con mobiliario flexible, para estudiar, analizar o leer documentos. Este incluirá una mesa amplia para poder abrir archivos y donde pueda trabajar un grupo de hasta 10 personas. Incluir una pared de exhibición.	Aire acondicionado. Control de humedad. Diseño acústico. Control de acceso. Cámaras de seguridad. Equipo de audiovisual. Conectividad de red con capacidad de videoconferencia.
Depósito de exhibición	50	Cuarto para almacenar accesorios reutilizables de las exposiciones, como pedestales, mamparas, mesas, vitrinas, etc iluminación especiales, etc. Cuarto aislado para poner obras en cuarentena.	Aire acondicionado. Control de humedad. Control de acceso.
Depósito de eventos	80	Almacenamiento para mesas, sillas, tarimas y otros artículos utilizados en actividades y eventos.	Aire acondicionado. Control de humedad.
Depósito general	10	Espacio para almacenamiento general.	Aire acondicionado. Control de humedad.
Zonas de Servicio	20		
BOH Colección y Expos	70	Espacio Back of House (BOH) diseñado para apoyar las operaciones internas relacionadas con la gestión y preparación de colecciones y exhibiciones. Este espacio multifuncional puede usarse para la conservación de arte, almacenamiento temporal, preparación de exposiciones y reuniones del personal. Está equipada con mobiliario modular, iluminación adecuada, y conexiones eléctricas y de datos. La sala incluirá estanterías y espacios de almacenamiento especializados para equipos y materiales de conservación y exhibición. La sala BOH para Colecciones y Exposiciones estará diseñada para facilitar la reconfiguración rápida y adaptarse a diversas necesidades operativas y de conservación.	Aire acondicionado. Control de acceso.

OFICINAS / ADMINISTRACIÓN			
ESPACIO	ÁREA m ²	DESCRIPCIÓN GENERAL Y REQUISITOS	REQUISITOS TÉCNICOS
BOH Flexible	20	Oficina flexible de Back of House (BOH) diseñada para apoyar las operaciones internas y al equipo del museo. Este espacio multifuncional puede adaptarse para reuniones del personal, trabajos temporales, espacio de trabajos auxiliares. Equipada con mobiliario modular. La sala flexible BOH estará diseñada para facilitar la reconfiguración rápida y adaptarse a diversas necesidades operativas.	Aire acondicionado.
Oficinas	200	Oficinas administrativas del museo. Debe incluir 1 oficina privada de dirección, 1 oficina privada para 3 personas, 1 salón de conferencia para 8 personas y un espacio común de trabajo para 20 personas.	Aire acondicionado. Luz natural directa.
Cuarto de IT / Servidor	8	Cuarto técnico para ubicación del servidor, donde se albergan equipos de computación, red y telefonía. Accesible únicamente para el personal de servicio de MAC.	Aire acondicionado independiente. Control de acceso. Piso elevado. Control contra fuego sin agua. Control de seguridad de cámaras. Espacio para backup. Control de AC independiente.
Cocineta para Colaboradores	20	Espacio para uso del personal del museo para la preparación y consumo de alimentos. Debe contener una cocineta con refrigerador, microondas, máquinas de café y mesas para comer.	Aire acondicionado. Luz natural es preferible.
Baños y casilleros Colaboradores	15	3 baños individuales ubicados dentro de las zonas de las oficinas. 25 casilleros/lockers de medio cuerpo individuales para uso del personal.	Aire acondicionado.
Cuarto de iluminación y tecnología	15	Cuarto para almacenar equipo técnico y de iluminación para uso de las exposiciones y actividades del museo	
Oficina de Seguridad	6	Necesario para monitorear todos los sistemas del edificio. Un armario separado para el equipo de grabación debe estar adyacente. También incluye una pequeña oficina de seguridad que controla la entrada y salida en el muelle de carga. Conectividad de red. Línea telefónica segura. Monitoreo de cámaras y video. Ventanas de visualización y paso al muelle de carga, entrada de personal y muelle de carga no destinado a colecciones. Incluirá estantes de equipo de video de seguridad con cerradura.	Aire acondicionado. Luz natural opcional.
OTROS			
ESPACIO	ÁREA m ²	DESCRIPCIÓN GENERAL Y REQUISITOS	REQUISITOS TÉCNICOS
Locales Comerciales	1,000	Locales comerciales independientes al museo. Deben quedar ubicados en una de las dos calles sin bloquear o interrumpir la entrada principal y actividades del museo con entradas directamente desde la calle. Estos locales serán subarrendados a negocios no relacionados con el museo.	
Estacionamientos		Estacionamientos dedicado para acomodar a los visitantes y colaboradores del museo y locales comerciales.	

5

Consideraciones Legales



5.1 Alcance y Contenido de las Bases

El presente documento de bases y anexos constituye el documento guía del “Concurso abierto internacional para el diseño arquitectónico de la Nueva sede del Museo de Arte Contemporáneo de Panamá”, cuyos términos y contenidos deben ser meticulosamente observados por los Participantes.

Estas bases sólo podrán ser modificadas mediante eventuales comunicaciones surtidas por el coordinador operativo del concurso en la página web oficial del concurso.

Ninguna manifestación verbal o escrita, diferente a estas comunicaciones oficiales, cualquiera que sea su fuente, modifica las presentes bases del concurso o cualquiera de sus anexos.

Forman parte integral de las presentes Bases, los Anexos y formatos adjuntos.

5.2 Normas Jurídicas aplicables al Concurso

Las Propuestas al Concurso de la nueva sede del MAC, deberán contemplar íntegramente las normativas vigentes de las diferentes instancias y autoridades de la República de Panamá que, de manera alguna, aluden al objeto del Concurso.

En particular, resultan relevantes las normativas emanadas de entidades como Municipio de Panamá, Oficina de Seguridad del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Panamá, Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Ministerio de Obras Públicas, Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre, Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, Secretaría Nacional de Discapacidad y Ministerio de Salud, entre otros.

6

Cronograma



Fecha	Fase
13 de enero de 2026.	Publicación de convocatoria
13 de enero a 1 de febrero de 2026.	Periodo de consultas 1
9 de febrero de 2026.	Publicación de consultas 1
10 de febrero a 1 de marzo de 2026.	Periodo de consultas 2
9 de marzo de 2026.	Publicación de consultas 2
Hasta las 23:59 GMT-5 del 29 marzo de 2026.	Entrega de propuestas Fase 1
30 de marzo al 19 de abril de 2026.	Evaluación y selección de finalistas
20 de abril de 2026.	Publicación de finalistas
20 al 24 de abril de 2026.	Periodo de consultas individuales
Hasta las 23:59 GMT-5 del 3 de mayo de 2026.	Entrega de propuestas Fase 2
25 de mayo de 2026.	Publicación de resultados

Las fechas indicadas podrán ser modificadas por el MAC a su discreción y comunicadas en la página web.

7

Requisitos Generales de participación



Para participar en el Concurso, los Concursantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a. Experiencia profesional comprobada. El participante, ya sea persona natural, jurídica, consorcio, asociación accidental o joint venture (JV), deberá acreditar experiencia en el diseño arquitectónico de proyectos de complejidad similar, preferiblemente en edificios culturales, museos, centros de arte o espacios públicos.

Se podrán solicitar referencias, certificaciones o portafolios que demuestren la trayectoria profesional y la calidad de trabajos anteriores.

b. Capacidad técnica y multidisciplinaria. El Participante deberá contar con profesionales idóneos en arquitectura y, cuando corresponda, en disciplinas complementarias como ingeniería estructural, instalaciones, sostenibilidad, paisajismo y diseño urbano.

Se valorará la integración de especialistas en eficiencia energética, accesibilidad universal y diseño inclusivo.

c. Documentación legal y administrativa. Presentar la documentación exigida en los anexos de las bases, que deberá incluir:

Copia/s del/los documento/s de identidad o registro legal de la empresa.

Certificado/s de idoneidad profesional o licencia vigente para ejercer la arquitectura en el país de origen de los participantes.

Documento 1B solicitud de participación.

En caso de consorcios o JV, el acuerdo formal que establezca la responsabilidad solidaria entre sus miembros.

d. Idioma y formato de presentación. Toda la documentación principal y la propuesta deberán presentarse en idioma español o inglés.

Los planos, memorias descriptivas y demás entregables deberán ajustarse a los formatos, escalas y especificaciones indicadas en las bases.

e. Cumplimiento de plazos y procedimientos. Las propuestas deberán entregarse dentro de los plazos establecidos en el cronograma oficial del concurso.

No se aceptarán entregas fuera de tiempo ni por canales distintos a los definidos en las bases.

f. Aceptación de las bases y condiciones

La participación en el concurso implica la aceptación íntegra de las Bases, sus anexos y cualquier disposición complementaria emitida por el MAC.

8

Procedimiento del Concurso



Procedimiento del Concurso

El desarrollo del Concurso se llevará a cabo conforme a las siguientes etapas:

8.1 Inscripción en línea

Los interesados deberán registrarse a través del portal oficial del concurso, completando el formulario de inscripción y adjuntando la documentación requerida en los anexos.

La inscripción implica la aceptación íntegra de las Bases y condiciones del Concurso.

8.2 Presentación de Propuestas

Las Propuestas deberán entregarse en los formatos, escalas y especificaciones indicadas en las bases y anexos, respetando estrictamente los plazos establecidos en el cronograma.

En la Fase 1, las Propuestas deberán incluir únicamente los elementos conceptuales solicitados (planos preliminares, esquemas, memoria descriptiva).

En la Fase 2, los finalistas presentarán el perfeccionamiento de la propuesta y desarrollo de los puntos descritos en el acta de evaluación entregada por el jurado a los equipos seleccionados.

8.2.1 Técnicas y Condiciones de presentación

- a. Los archivos digitales deberán, en todos los casos y para ambas fases, ser remitidos en formato pdf.
- b. La diagramación será de acuerdo a las plantillas anexadas en sentido vertical, con las escalas gráficas indicadas para cada caso, alta resolución 3.840 x 2.160 pixeles. Deberán acogerse a la diagramación y contenidos dispuestos para cada lámina, cuando así se determine para cada una de las fases del concurso.
- c. No habrá espacio entre láminas, estas no tendrán rebordes en sus cuatro costados, es decir, la superficie impresa es continua.
- d. Todos los textos de ilustraciones, diagramas y plantas serán de fácil lectura, siendo 10pt el tamaño más pequeño permitido.
- e. El idioma del concurso será inglés o español.

- f. Los dibujos arquitectónicos deben contener el planteamiento estructural con sus respectivos ejes. La planta de implantación o primer piso, debe incluir el diseño del espacio público exterior. Las secciones de corte deberán estar señaladas en la planta principal y las fachadas, identificadas de conformidad a su orientación geográfica.
- g. Las perspectivas o visualizaciones 3D, sean éstas fotomontajes, dibujos a mano, o cualquier representación análoga o digital, deben caracterizarse por su rigor, calidad técnica y fidelidad, esto es, en plena correspondencia con la información gráfica contenida en las demás representaciones arquitectónicas, tales como plantas y elevaciones del proyecto.
- h. Es recomendable referenciar gráficamente las diversas imágenes en plantas o cortes, indicando la posición del observador.
- i. Todos los dibujos y documentación serán en el sistema métrico decimal.
- j. No se aceptarán propuestas con número inferior o superior a cinco (5) láminas en la Fase 1. En caso contrario, la propuesta no será evaluada.
- k. Para la entrega de las propuestas, es importante ceñirse a lo previsto en el cronograma del concurso, con la correspondiente fecha, sitio web de entrega y hora exacta límite para la recepción de las mismas.
- l. La fecha y hora límite de entrega, será de estricto cumplimiento para todos los participantes.
- m. Cualquier incumplimiento de fecha u hora de entrega límite de las propuestas, sin excepción, acarrea la imposibilidad de las mismas para transitar a ser juzgadas.
- n. La hora de entrega límite de recibo de propuestas para las Fases del Concurso, se regirá por el horario digital internacional de la República de Panamá: GMT - (menos) 5 horas.

8.2.2 Condiciones de Anonimato

Es importante reiterar que el proceso de anonimato se inicia a partir de la inscripción abierta a la Fase 1 y culmina con la publicación de resultados de la Fase 1 del Concurso.

El anonimato es el procedimiento utilizado en los concursos de arquitectura, para seleccionar consultores, sin identificar los nombres de los participantes asociados a sus respectivas propuestas. No obstante que los proponentes están inscritos por sus nombres y éstos pueden ser conocidos, el jurado técnico, los demás participantes y el público en general, no pueden en caso alguno identificar quién(es) es (son) el (los) autor(es) de cada una de las Propuestas como forma de garantizar la imparcialidad y el análisis técnico de las Propuestas presentadas en cumplimiento de estas Bases de Concurso con el fin demostrar la experiencia y destreza de cada Concursante.

Una vez entregadas las Propuestas en la Fase 1, estas se conocerán exclusivamente mediante códigos alfanuméricos asignados internamente por la plataforma, para todos los efectos. En consecuencia, los documentos que desde ese momento expida el jurado técnico, el coordinador operativo la entidad promotora - MAC, deberán referirse a las Propuestas a través de sus respectivos códigos alfanuméricos internos. Una vez entregadas las Propuestas habilitadas en la Fase 1, con los dos componentes obligatorios descritos en el numeral 9.1 de las presentes Bases del Concurso, se inicia el proceso de anonimato y con él, un estricto proceso de custodia del documento que contiene el formato 1B de identificación del (los) proponente(s). Para tal efecto, el coordinador operativo del Concurso, tendrá a su cargo la reserva estricta de los archivos del mencionado documento 1B, a fin de que sólo sean abiertos, una vez se conozca el código interno de los ganadores, debidamente consignados en el acta final del jurado.

El anonimato concluye con la lectura del fallo de la Fase 1 o informe final de evaluación del jurado técnico, momento en el cual se abren los archivos de identificación, los cuales permiten establecer la correspondencia entre los nombres de los Concursantes finalistas y los respectivos códigos de identificación.

De acuerdo con lo anterior, se reitera que el anonimato del Concurso no puede ser violado en ningún caso, so pena de descalificación.

8.3 Evaluación por jurado técnico independiente

Las propuestas serán analizadas por un jurado compuesto por profesionales de reconocida trayectoria nacional e internacional, garantizando imparcialidad y transparencia. La evaluación se realizará conforme a los criterios y ponderaciones establecidos en las Bases (calidad arquitectónica, funcionalidad, sostenibilidad, integración urbana, viabilidad técnica).

El Jurado Técnico estará compuesto por:

- Un (1) arquitecto internacional.
- Un (1) experto académico internacional.
- Un (1) experto en arte museo o museografía.
- Un (1) representante del MAC.
- Un (1) Miembro Fundador del MAC.
- Dos (2) Asesores del MAC.

El Jurado Técnico, contará a su vez con un grupo de observadores, sin poder de voto, escogido con el propósito de facilitar su deliberación, resolver interrogantes posibles y agilizar gestiones de tipo operativo, el cual podrá estar compuesto de la siguiente manera:

- Directora y/o curador jefe del MAC.
- Asesor MAC.
- Arquitectos observadores por parte del equipo asesor.
- Arquitecta coordinadora operativa del concurso.

Los miembros del Jurado Técnico y grupo de observadores serán designados previo a la fecha de entrega de Propuestas de la Fase 1 y anunciados a través del portal del Concurso. El protocolo aplicado por el MAC y el equipo asesor para la selección del jurado técnico, además de la reconocida excelencia profesional de todos sus miembros, tiene en cuenta la combinación de jurados locales con un equipo de expertos internacionales, una composición impar de siete miembros, contar con un jurado experto en el área museográfica y, por último, la participación de un jurado en representación del MAC como promotores del Concurso. Como protocolo preliminar, el equipo asesor del concurso y el coordinador operativo, una vez recibidas las propuestas en la Fase 1, deben verificar que se hallen inscritas y habilitadas, que cumplen con los parámetros exigidos en las Bases del concurso, en cuanto al formato y el número de láminas, los contenidos obligatorios y la diagramación, que establecen la condición del anonimato y que, por lo tanto, clasifican para ser trasladadas a revisión del jurado técnico.

8.4 Fallo definitivo e inapelable

El jurado emitirá su decisión final en la fecha prevista en el cronograma. El fallo será definitivo, inapelable y comunicado oficialmente a través de los canales designados por el MAC. La condición de ganador no implica la firma automática de un contrato, el cual se negociará de manera independiente y a discreción del MAC.

9

Documentos a Entregar



9.1 Fase 1

Documento 1A: Entrega de un (1) archivo formato pdf de tamaño máximo de 10MB, que incluye las cinco (5) láminas numeradas de la Propuesta en tamaño A1 594 x 841 mm, contenido de:

Lámina 1

Concepto, memoria textual y gráfica que refiera la reflexión conceptual general del museo.

Planta nivel 000 se deben incluir las calles y sus accesos tanto peatonales como de automóviles, se deben marcar las secciones de corte. Escala 1:250

Un fotomontaje de la volumetría del proyecto, utilizando alguna de las fotografías aéreas dispuestas en los anexos.

Lámina 2

Plantas de los diferentes niveles. Se debe hacer referencia a cada una de las áreas dispuestas en el programa. Escala 1:200

Cuadro de áreas generales por niveles. Se debe incluir área solicitada vs. área propuesta.

Visualización 3D interior.

Lámina 3

Visualizaciones 3D libres.

Sección transversal y longitudinal de espacios relevantes. Escala 1:200

Visualización 3D exterior que sea representativa del proyecto y su relación con la calle.

Lámina 4

Cuatro elevaciones. Escala 1:200

Lámina 5

Esquema axonométrico explotado que incluya.

- Áreas, circulación y usos.
- Llamados a esquemas o detalles de materialidad propuesta
- Estrategias de sostenibilidad.

Documento 1B: Entrega de un archivo formato pdf con el documento 1B de Solicitud de Participación debidamente completado en tamaño A4 (210 x 297 mm), el cual debe estar firmado por la persona natural proponente o por el representante legal del proponente individual o por el representante del proponente plural o por el apoderado, incluyendo el tipo de documento de identificación, fotocopia del documento, ciudad y país, correo electrónico y número celular.

La persona natural o jurídica que proceda a la inscripción del Participante debe adjuntar debidamente las certificaciones de experiencia, idoneidad profesional e identificación del proponente que solicita la inscripción, de conformidad a lo señalado anteriormente y en las Bases de Concurso.

Es claro que este formato es objeto de la cuidadosa custodia ya mencionada y que nunca será de conocimiento alguno del jurado técnico ni de ninguna persona o entidad distinta de las ya señaladas con anterioridad.

Documento 1C: Entrega de un archivo formato pdf de tamaño máximo 10 MB formato A4 (210 x 297 mm) orientación vertical letra tamaño 11 que contenga,

- Memoria descriptiva que estará compuesta de textos con un máximo de 2 caras en tamaño, con un máximo de 8,000 caracteres incluyendo los espacios. Este documento debe poner en evidencia los conceptos expresados gráficamente con referencia particular a los criterios de evaluación indicados en las bases.
- Memoria de sistema constructivo y estructural.
- Estrategias de sostenibilidad propuestas.
- Esquemas de materiales propuestos.
- Cuadro de áreas.



9.1.1 Proceso de Carga documentos Fase 1

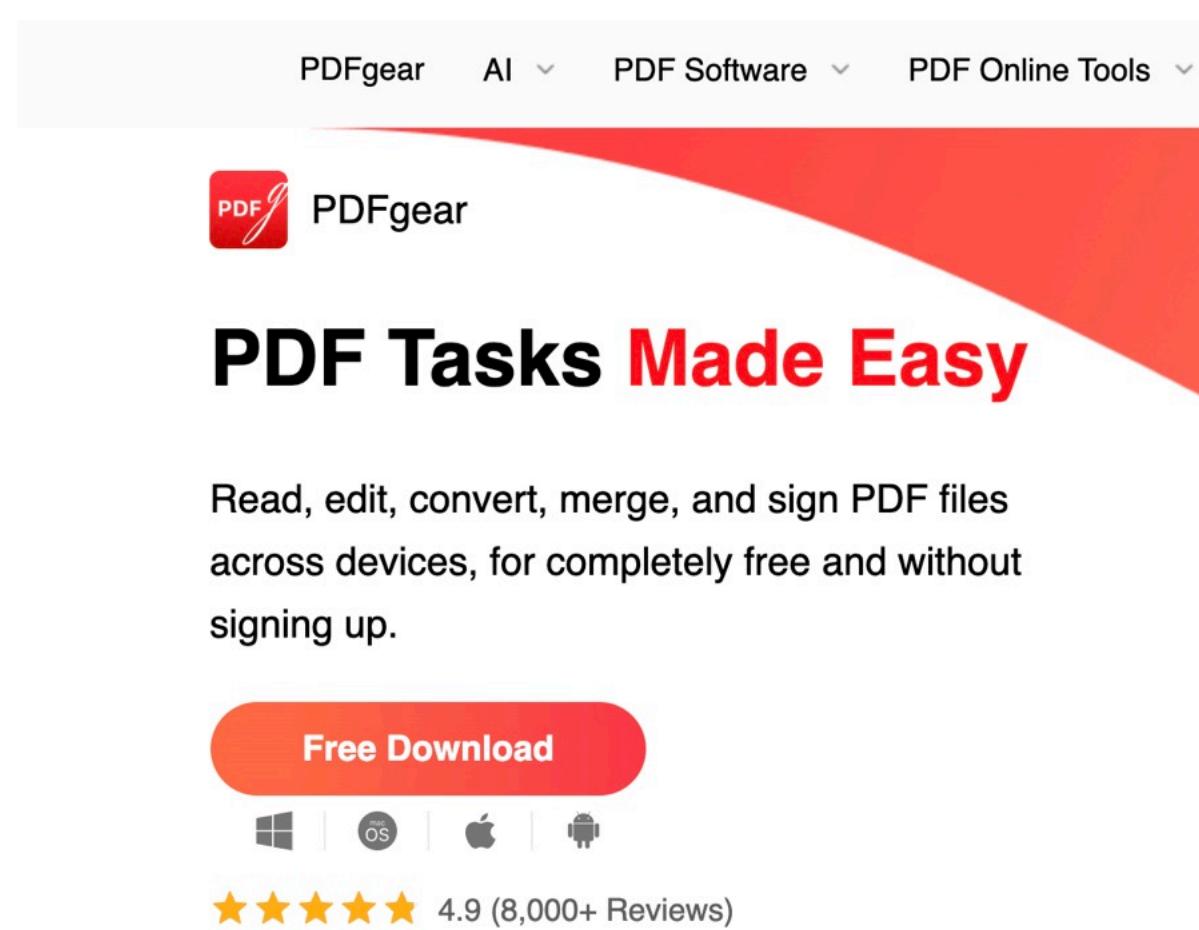
Pasos para eliminar metadatos de los documentos,

1. Busca “PDFgear” en tu buscador de preferencia.

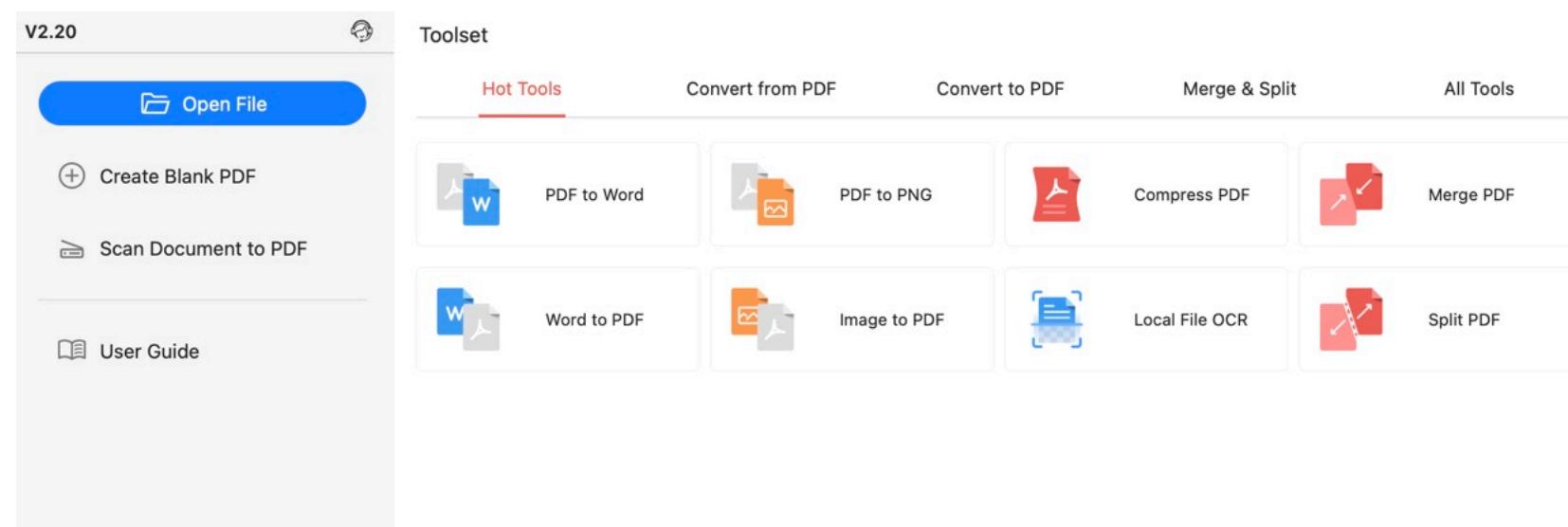


PDFgear - Free PDF Editor Software & Online tools

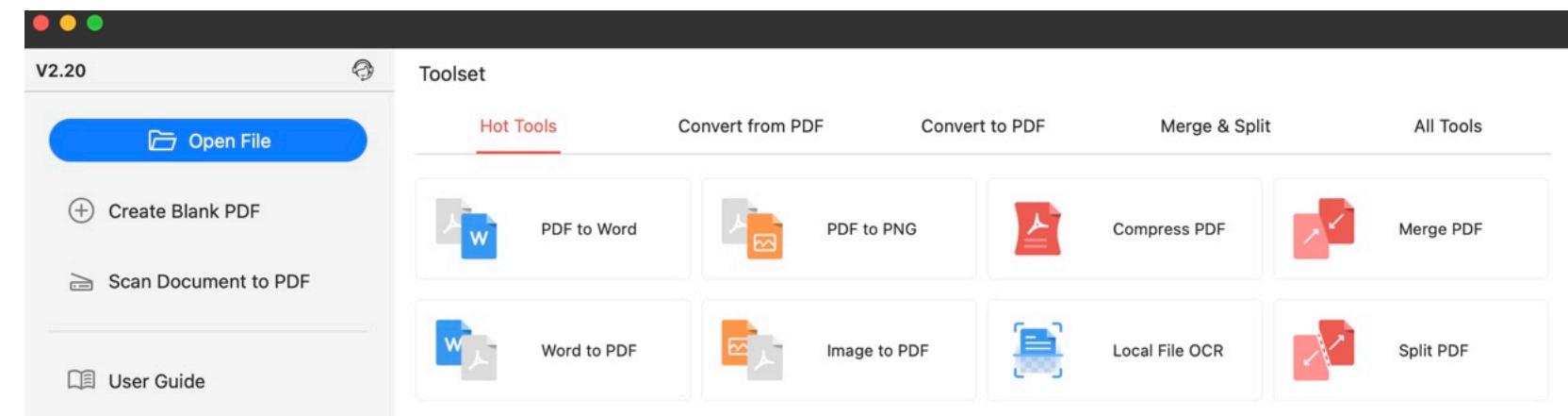
2. Descarga el programa.



5. Ejecuta el archivo de instalacion.

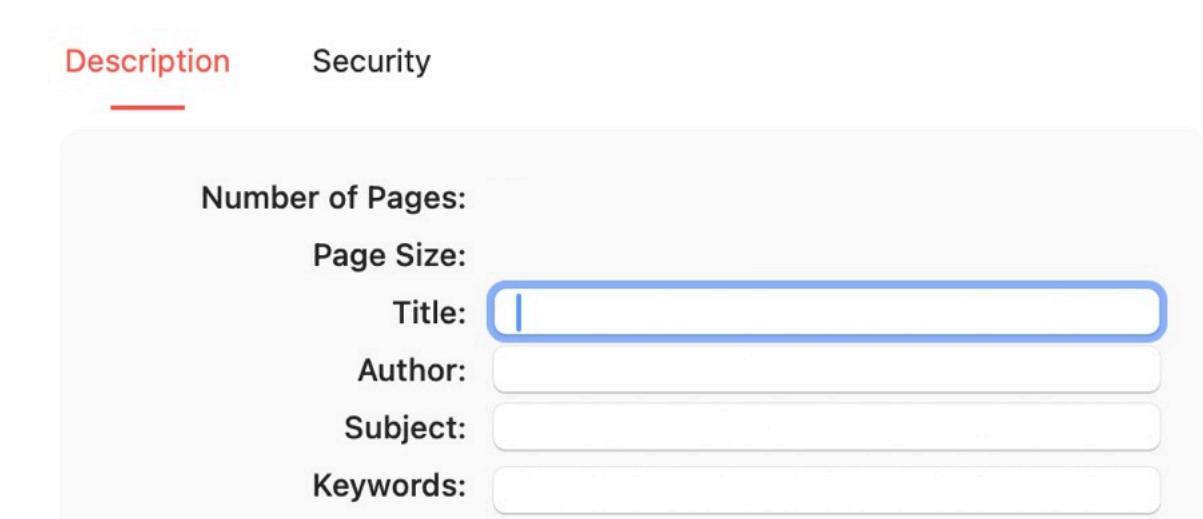


4. En el programa ir a “Abrir archivo”.



5. Una vez abierto el archivo, ve a Archivo > Propiedades del documento.

6. Se abrirá una ventana que muestra los metadatos y desde ahí se deben eliminar.



7. Una vez eliminados, podrás guardar el documento.

Este procedimiento se debe realizar para todos los documentos que se entregarán durante la Fase 1 en página oficial del concurso www.concursomacpanama.org en la sección de “enviar propuesta”.

9.2 Fase 2

Esta fase aplica sólo para las Propuestas finalistas. Para la Fase 2, quienes hayan sido seleccionados, serán presentados públicamente como finalistas sin orden ni puntaje y serán convocados por la Coordinación del Concurso, para la Presentación Final ante el jurado técnico de forma virtual, para la Fase 2.

Cada Participante seleccionado recibirá en un acta privada los comentarios del jurado técnico sobre la Propuesta y preguntas adicionales sobre aspectos o temas que se consideran que se deben aclarar o ampliar en la Presentación Final.

Se establece un plazo de dos (2) semanas para preparar la documentación una vez recibida el acta.

El equipo finalista deberá responder las preguntas en su Presentación Final la cual será enviada vía email en conformidad con el Cronograma indicado en estas Bases y puede incluir en esta última presentación, información adicional a la entregada presentada en la Fase 1.

Previo a la Presentación Final ante los jurados técnicos, cada Concursante finalista deberá entregar un archivo digital con la información requerida y que se detalla a continuación:

- Memoria descriptiva que estará compuesta de textos con un máximo de 2 caras en tamaño, con un máximo de 8,000 caracteres incluyendo los espacios. Este documento debe poner en evidencia los conceptos expresados gráficamente con referencia particular a los criterios de evaluación indicados en las bases. Formato A4 (210 x 297 mm) orientación vertical letra Arial tamaño 11.
- Mínimo 5 visualizaciones 3D en alta resolución 3.840 x 2.160 píxeles.
- Documento de Presentación Final.

Las presentaciones serán organizadas individualmente entre el Concursante seleccionado y el jurado técnico con un tiempo máximo de una (1) hora de presentación y una (1) hora para que el jurado presente sus comentarios.

Finalizado el proceso anterior, la Coordinación del Concurso, o quien ésta delegue, podrá a su discreción programar una reunión en la que se podrá invitar a todos los participantes de las distintas Fases del Concurso, para presentar el Acta Final del Jurado Técnico, con el nombre del Concursante ganador del concurso, quien, a partir de ese momento, será el responsable del Contrato para el desarrollo del Proyecto.

10

Criterios de Evaluación



A continuación se exponen los criterios de evaluación de cada una de las Fases del Concurso que deberán cumplir los Participantes demostrando su experiencia, capacidad y destreza.

10.1 Fase 1

Conceptualización 30%

Conceptualización general clara, pertinente y creativa del proyecto en relación con el programa del museo y el entorno geográfico, ambiental y urbano.

Propuesta que fortalezca la identidad del museo como espacio cívico y cultural y su coherencia con los valores y objetivos planteados. La propuesta deberá demostrar una sólida relación entre el concepto, el diseño y la implementación.

Relación con el entorno urbano 20%

El emplazamiento espacial del Proyecto, debe evidenciar una clara sensibilidad con el lugar, esto es, insertarse con coherencia, creatividad y a una escala moderada que logre tejer el contexto y a la vez, que su concepción arquitectónica posea la suficiente y necesaria carga poética. Lo público ha de ser el insumo principal del Museo, condición que asegura su consolidación como espacio cívico de primer orden. Para ello, la propuesta debe evidenciar un claro sentido de conjunto con las preeexistencias y una intensa y generosa relación con la ciudad y con los usos, las morfologías urbanas inmediatas y la diversidad de comunidades aferentes al predio.

Propuesta de programa 20%

La distribución interna debe responder tanto a las exigencias funcionales como a la experiencia del usuario, articulando de manera orgánica los espacios comerciales y las instalaciones del museo. Es fundamental que los recorridos internos sean intuitivos, fluidos y accesibles, fomentando la interacción entre visitantes, exposiciones y actividades culturales.

Los espacios expositivos deben ser flexibles y adaptables. Las áreas de servicios, administrativas y técnicas deben estar eficientemente organizadas y el espacio comercial debe tener una correcta exposición y diálogo comercial con la calle para garantizar el funcionamiento sostenible del conjunto.

Sostenibilidad 10%

Se debe prestar atención especial a los materiales seleccionados en la propuesta, de tal forma que se asegure un bajo mantenimiento a largo plazo, y la eficiencia energética, así como la serenidad en el lenguaje expresivo y la medida en el despliegue técnico y constructivo. Por tal razón, es recomendable el aprovechamiento de las preeexistencias estructurales, las cuales se detallan en la Sección detallada en el numeral 3.

Factibilidad Económica 20%

Es imperativo asegurar la factibilidad económica del proyecto y su ajuste a los recursos disponibles. Se deben los anteriores, para garantizar un equipamiento que constituya una impronta cultural significativa para la ciudad, tanto por su escala e imagen, como por su capacidad de generar espacios y experiencias de uso colectivo asociados al arte contemporáneo.

Total 100%

10.2 Fase 2

Fase aplicada a los Concursantes finalistas. Enfocada específicamente en el desarrollo planimétrico y espacial de la propuesta conceptual, de conformidad a los criterios aplicables en la Fase 1.

Perfeccionamiento de la propuesta 20%

Desarrollo de los puntos descritos en el acta de evaluación entregada por el jurado a los ganadores de la primera fase.

Desarrollo de diseño 20%

Representación gráfica detallada y coherente de todos los elementos gráficos y conceptuales del proyecto, en plantas, elevaciones y visualizaciones tridimensionales, siempre en coherencia con la conceptualización previa: la experiencia del vivir el museo y su arquitectura como una obra de arte. La relación morfológica y funcional con las distintas escalas del contexto natural y urbano. La sede del MAC como proyecto que construye ciudad: su escala medida y un emplazamiento amable con el entorno. Sensibilidad de la propuesta arquitectónica: la potencia poética del proyecto.

Desarrollo de programa funcional 25%

Cumplimiento, versatilidad y eficiencia funcional del programa calificado de áreas y espacios, así como la provisión de lugares que activen y propicien la integración social y el despliegue público de actividades ciudadanas afines al museo, la accesibilidad universal y el estricto cumplimiento de la normativa urbanística.

Materialidad 20%

Evidenciar la información suficiente que asegure para el Proyecto el despliegue de materiales, técnicas y sistemas estructurales o constructivos aplicables con recursos moderados, sin recurrir a excesos expresivos, materiales o técnicos, de manera que garantice su factibilidad presupuestal y la permanencia noble de la edificación en el tiempo.

Eficiencia energética 15%

Aprovechar al máximo los recursos naturales disponibles, como la luz solar y la ventilación natural, entre otros, a fin de reducir la dependencia de sistemas de refrigeración artificiales. Planteamiento bioclimático y paisajístico. Reducción de la huella ambiental asociada al consumo de recursos naturales y a la generación de residuos durante el proceso constructivo. Confort interior: priorizar el bienestar de los ocupantes mediante un diseño que optimice la calidad del aire interior, el control de la temperatura y la calidad acústica. Ahorro de recursos: optimizar el consumo de agua y energía, mediante la implementación de tecnologías y sistemas eficientes, como la captación de agua de lluvia, la instalación de sistemas de iluminación LED y el uso de dispositivos de bajo consumo energético.

Total 100%

10.3 Elegibilidad

El equipo asesor revisará que los Concursantes cumplan con tener idoneidad o licencia profesional de arquitecto, vigente en Panamá o en el respectivo país de origen o residencia.

Los inscritos que no cumplan este requerimiento, no podrán participar en el concurso. El Concursante ganador del Concurso, en caso de ser un/a arquitecto/a, un equipo o un consorcio con sede fuera de Panamá, está obligado/a a constituir jurídicamente una sociedad o consorcio con un arquitecto o firma local en Panamá, previa validación de la misma por parte del MAC que actúe como el arquitecto residente en cumplimiento de la normativa legal del país en cuanto al ejercicio de la arquitectura y como requisito indispensable para la obtención de los permisos que se requieran para el diseño aprobado.

Como recomendación, el equipo asesor extiende un llamado a los Participantes interesados que tengan la previsión de involucrar a profesionales jóvenes, para la conformación de los diferentes equipos de trabajo.

El equipo de trabajo del Concursante ganador debe ser conformado por profesionales con idoneidad y, además, contar con los profesionales de apoyo suficientes para cubrir los estudios técnicos asociados al Proyecto del Museo.

10.4 Causales de Descalificación e Inhabilitaciones

Serán descalificadas las propuestas que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a. Incumplimiento de requisitos al no presentar la documentación legal, técnica o administrativa exigida en las Bases y anexos.
- b. No acreditar la experiencia mínima requerida o la idoneidad profesional.
- c. Entrega fuera de plazo o por canales no autorizados.
- d. Presentar la Propuesta después de la fecha límite establecida en el Cronograma.
- e. Utilizar medios distintos a los definidos oficialmente para la entrega.
- f. Falta de anonimato en la Fase 1.
- g. Incluir nombres, logotipos, marcas o cualquier elemento que identifique al autor en la propuesta conceptual.
- h. Plagio o uso indebido de derechos de autor.
- i. Presentar propuestas que reproduzcan total o parcialmente diseños existentes sin autorización.
- j. Alteración de las Bases o incumplimiento de condiciones.
- k. Modificar los formatos oficiales o alterar las especificaciones técnicas establecidas.
- l. No respetar las dimensiones, escalas o parámetros indicados.
- m. Conductas contrarias a la ética del Concurso.
- n. Intentar influir en las decisiones del jurado técnico o del promotor del Proyecto.
- o. Presentar información falsa o documentación fraudulenta.
- p. Será inhabilitado y no podrá concursar aquel Concursante que dentro de su Junta Directiva, Acciones, así sea la minoría que representen participación directa o indirecta por interpuesta persona en el presente Concurso, los funcionarios del MAC,

integrantes del jurado, de la junta directiva del Museo, de los asesores del concurso, del coordinador operativo del concurso, de quienes participen en la elaboración de las “Bases del Concurso” y de aquellas personas que, con respecto a las anteriores, sean cónyuges o compañeros permanentes, sean parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o aquellas que tengan o hayan tenido durante el último año comunidad de oficina o negocios, o sociedades distintas de las anónimas abiertas.

q. Tampoco podrán participar funcionarios públicos vinculados al actual gobierno; esta participación se determinará como directa e indirecta a través de empresas de las que formen parte, como Junta Directiva, Administradores o Accionistas, aun cuando sean minoritarios.

La detección de cualquiera de estas causales implicará la exclusión inmediata del Concurso, sin derecho a reclamación ni compensación.

Premios y Reconocimientos



Concluida la Fase 1, aquellos concursantes que sean elegidos por su experiencia, destreza y cumplimiento de las presentes Bases y únicamente posterior a que se obtenga el Acta Final de la Fase 2, serán meritorios de un premio, por el monto de Doce Mil Dólares (USD\$12,000.00), siempre y cuando se entregue toda la documentación requerida y con la culminación de la Fase 2.

Adicionalmente se entregará un certificado de buena ejecución de servicio en base a experiencia y destreza el cual podrá ser utilizado a nivel curricular, o como requisito de participación para procedimientos de adjudicación para servicios de arquitectura.

Es potestad exclusiva del jurado técnico, la eventual declaración de uno o varios premios como desierto(s), ya sea en razón a una reducida recepción en el número de propuestas, a la baja calidad profesional de las mismas o, por causas atribuibles a eventuales incumplimientos significativos e insalvables de las bases del concurso.

En todo caso, estas decisiones propias del jurado técnico, serán inapelables y como tales, revisten carácter definitivo. Ante la eventualidad de presentarse circunstancias forzosas que impidan la firma del contrato por parte del proponente ganador, debido a la renuencia del mismo, o a la

comprobación de inhabilidades no subsanables o a causas similares, la entidad promotora del concurso puede transferir el primer premio a quien(es) en el acta del jurado, se determine(n) como acreedores al segundo puesto o en su defecto, al tercer puesto, de resultar necesario.

11.1 Menciones Honoríficas

Se trata de reconocimientos que honran a aquellos proyectos que, a juicio del jurado y si lo estima procedente, poseen una calidad que merece ser destacada dentro del conjunto de proyectos sometidos a su consideración.

No contraen reconocimiento económico alguno, ni premio monetario.

12

Obligaciones del Concursante Ganador del Concurso



Obligaciones del Concursante Ganador del Concurso

El Concursante ganador del Concurso debe comprometerse con las siguientes responsabilidades:

- a. Cumplir a cabalidad el objeto del Contrato con calidad, ética y profesionalismo, de acuerdo con los términos y condiciones pactadas, las cuales solamente podrán ser modificadas por fuerza mayor y previo cumplimiento del trámite establecido para tal fin, por parte de la entidad contratante.
- b. Presentar oportunamente los documentos necesarios para suscribir el Contrato de Consultoría Integral ante el MAC como entidad promotora.
- c. Suscribir oportunamente el Contrato de Consultoría con el MAC dentro de los plazos estipulados.
- d. Aceptar las observaciones y recomendaciones formuladas al proyecto por el jurado técnico y el MAC, e introducir al Proyecto las modificaciones por ellos especificadas.
- e. Contar con una oficina localizada en Ciudad de Panamá la cual contenga, como mínimo, los espacios necesarios para adelantar las actividades administrativas y de ejecución del Contrato, hardware y software necesario y al menos un profesional delegado para la atención permanente de los requerimientos surtidos por la interventoría o la entidad contratante.
- f. Cumplir íntegramente las normativas urbanísticas, legales, ambientales, técnicas, de seguridad y similares, vigentes de las diferentes instancias y autoridades de la República de Panamá, que aludan al objeto directo del contrato y que permitan garantizar la aprobación de todas las licencias, planos y permisos que se requieran.
- g. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del Contrato.
- h. Presentar la respectiva factura o su documento equivalente, cuando esté obligado a ello, de acuerdo con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañado de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas en el contrato.
- i. El Concursante ganador mantendrá indemne al MAC como entidad contratante, contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, con ocasión de la realización del contrato.
- j. Entregar, dentro del plazo señalado, todos los productos contemplados en los entregables consignados en el correspondiente Contrato.
- k. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato, le imparta oportunamente la entidad contratante, a fin de garantizar una correcta ejecución del mismo.

- l. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones del Contrato.
- m. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos a los que tenga acceso o maneje en desarrollo de su actividad, o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no posean el carácter de información pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o cursar documentos asociados al contrato a terceros, sin la previa autorización escrita del MAC.
- n. Participar en las reuniones, comités y demás actuaciones para las que sea convocado.
- o. Responder por la calidad de los trabajos contratados, preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas, con la oportunidad y periodicidad acordada y requerida.
- p. Entregar en medio impreso un informe final que resuma de manera sucinta y concreta, todas las actuaciones surtidas con ocasión de la ejecución contractual. Hacer entrega de los archivos finales de la totalidad de los diseños y estudios contratados al MAC.
- q. Pago de gastos derivados de la adjudicación del Contrato.

12.1 Entregables

El Concursante ganador del Concurso, debe desarrollar su labor de Consultoría Integral de conformidad a los contenidos y alcances habitualmente requeridos para este tipo de edificios de alta complejidad, escala significativa y elevado valor simbólico.

El Contrato a suscribir entre el Concursante ganador del Concurso y el MAC incluye los siguientes insumos técnicos, debidamente desarrollados y coordinados, a un nivel de desarrollo estándar de Proyecto arquitectónico definitivo, con sus correspondientes detalles, informes, anexos y similares, a fin de que la entidad promotora, el MAC, pueda construir de manera integral y coherente la nueva sede del Museo, así:

- a. Insumos previos suministrados por el MAC: Topografía, estudio de suelos.
- b. Insumos contractuales entregables suministrados por el ganador del Concurso.
- c. Planos generales del proyecto arquitectónico.
- d. Planos de detalles constructivos.
- e. Coordinación y entrega de:
 - Planos de diseño y cálculo estructural, con sus respectivas memorias.
 - Planos de diseños de iluminación interior y exterior, redes eléctricas, red de comunicaciones, sistema de energías alternativas y climatización.
 - Planos de diseños hidrosanitarios.
 - Planos y guías de seguridad humana y accesibilidad.
 - Planos y documentos de cantidades de obra, presupuesto, especificaciones y programación de obra.
 - Planos e informes de proyecto acústico, si aplica.
- e. Transporte vertical, si aplica.
- f. Trámites integrales y obtención de licencias y permisos.
- g. Supervisión arquitectónica del proceso constructivo.
- h. Proyecto de paisajismo, seguridad electrónica, estudio de impacto ambiental, si se requiere.

Todos los planos arquitectónicos, de detalle y demás insumos técnicos, deberán ser desarrollados en programa BIM, con navis, a fin de garantizar plena correspondencia y coordinación entre todos los insumos proyectuales y técnicos que comprende el Contrato.

13

Declaración de Responsabilidad



Este Concurso es de carácter privado y organizado por el Museo de Arte Contemporáneo de Panamá (MAC) con el objetivo de dar visibilidad a la importancia del museo en el desarrollo cultural del país. La participación es voluntaria y no genera ninguna relación contractual entre los participantes y el MAC.

El ganador será elegido exclusivamente en función de la destreza profesional, la calidad de la propuesta y el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases, tras la evaluación imparcial del jurado designado, cuyas decisiones son definitivas e inapelables.

El MAC no asume responsabilidad alguna por los costos, gastos o inversiones que los Participantes realicen para la preparación, desarrollo y presentación de sus Propuestas, los cuales no serán reembolsables bajo ninguna circunstancia.

Asimismo, el MAC se reserva el derecho, a su sola discreción, de modificar, suspender o cancelar el concurso en cualquier momento, sin que ello genere obligación alguna hacia los Participantes ni derecho a compensación.

Los premios otorgados se conceden en reconocimiento a la calidad y mérito de las propuestas y no constituyen en ningún momento un contrato, compromiso u obligación por parte del Museo, su junta directiva ni de ninguna persona vinculada a la institución, por lo que la participación en este concurso no implica ningún tipo de relación contractual ni entendimiento legal con el MAC.

14

Propiedad Intelectual y Derechos de Autor

La participación en el presente Concurso implica la aceptación de todos los términos contenidos en las presentes bases.

Todos los diseños premiados del Concurso, pasará a formar parte del patrimonio cultural del MAC, entidad que se reserva el derecho de uso, reproducción y publicación a través de distintos medios gráficos y electrónicos, reconociendo siempre la procedencia del diseño y los créditos intelectuales de sus autores. Todos los concursantes se comprometen en el Formato 1B a dejar constancia de esta cesión de derechos.

Todos los participantes del Concurso ceden al Museo de Arte Contemporáneo de Panamá MAC, los derechos de difusión, distribución, exhibición, comunicación pública y reproducción de sus proyectos, a través de diferentes canales digitales o cualquier otro medio, nacional o internacional. Se hará referencia a los autores de los proyectos presentados en el Concurso.

Los Concursantes se comprometen a cumplir con las normas estipuladas en la Ley No. 64 del 10 de octubre de 2012, sobre derecho de autor y derechos conexos y de la Ley No. 35 de 10 de mayo de 1996, la cual dicta disposiciones sobre la propiedad intelectual, incluyendo sus modificaciones.

La participación en el presente certamen contrae la obligación para los concursantes, de mantener al Museo de Arte Contemporáneo de Panamá MAC, sus directivos, miembros relacionados, socios estratégicos, libre de toda responsabilidad al respecto.

Los participantes deben garantizar que el uso de Inteligencia Artificial no infrinja derechos de autor de terceros ni reproduzca material preexistente sin la debida autorización.

15

Preguntas y Respuestas

Desde la inscripción para la participación voluntaria del “Concurso Abierto Internacional de Carácter Privado para el Diseño Arquitectónico de la Nueva sede del Museo de Arte Contemporáneo de Panamá - MAC” se inicia la estricta condición del anonimato del concurso y, por ende, los participantes sólo podrán actuar hasta el final de la fase 1, a través de la zona reservada de la plataforma de Concurso.

Previo a la entrega de Propuestas de la Fase 1, los Participantes inscritos podrán dirigir comunicaciones y formular preguntas a través de la zona reservada de la plataforma del Concurso.

El MAC y la coordinadora operativa del concurso, publicarán en el área reservada de la página oficial del concurso www.concursomacpanama.org en las fechas señaladas en el Cronograma, el texto de las preguntas con las respectivas respuestas, a efectos de su divulgación abierta para todos los participantes inscritos.

Con la publicación de los seleccionados para la Fase 2 se enviará el documento con recomendaciones del jurado técnico de forma individual a cada Concursante finalista para el perfeccionamiento de la propuesta.

En el Cronograma se establecen las fechas de apertura, cierre y publicación de respuestas.





MAC PANAMÁ

Concurso Internacional Abierto de Carácter Privado para la Selección del Diseño Arquitectónico de la Nueva sede del Museo de Arte Contemporáneo de Panamá - MAC
Auspiciado por el MAC